



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:28 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Señores *concejales* buen día, siendo las 11:00 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, invitamos a los *señores concejales* Sr. Armando Gonzalo Campos González y Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro, Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

**Sra. Secretaria:** Lee convocatoria N° 3610

### ASUNTOS ENTRADOS

#### II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- 1.- **Expte. N° 851/17 C.D.: Intendencia. E. /Nota N° 827 y copia del Decreto N° 1923 ref. Ayuda extraordinaria y económica para personal del Plan de Emergencia Ocupacional y del Programa de Becas (S/T).-**
- 2.- **Expte. N° 852/17 C.D.: Intendencia. E. /Nota N° 828 y copia del Decreto N° 1924 ref. Ayuda extraordinaria y económica para personal de Planta Permanente y Política (S/T).-**
- 3.- **Expte. N° 853/17 C.D.: Intendencia. E. /Nota N° 829 y copia del Decreto N° 1925 ref. Ayuda extraordinaria y económica para**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



### ***personal del Régimen Legal de Contratos Administrativos (S/T).- MUNICIPAL.-***

***Sr. Presidente:*** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

***Sr. Gabriel Castro:*** Gracias señor presidente, **lo que iba a proponer, es una moción**, de que desde el punto 1 al 3 inclusive que son otorgar referéndum por parte de este **Concejo Deliberante** a los decretos que habilitan el pago del plus excepcional que se da a planta permanente, planta política contratados y becarios municipales, como así también los becarios del plan de emergencia ocupacional, sean tratados en conjuntos y autorizados el tratamiento sobre tablas.

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

***Sr. Gabriel Antonino D'Amico:*** Sr. Presidente, con respecto a estos puntos que menciona el concejal Castro, yo voy a hacer la moción, porque en el caso en particular no estoy de acuerdo con la distribución que se está haciendo, en el otorgamiento del plus, me parece algo a mi criterio, algo discriminatorio no pueden ser que los pasantes o becarios, ...

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

***Sr. Gabriel Castro:*** Gracias señor presidente, primero corresponde que habilitemos el tratamiento sobre tablas, nos constituyamos en comisión y ahí pidamos el debate.

***Sr. Presidente:*** A consideración lo solicitado....que se habilite el tratamiento sobre tablas en conjunto, para los puntos 1,2 y 3 teniendo en cuenta que tienen un tratamiento similar. Sírvanse a votar.

### **APROBADO**

***Sr. Presidente:*** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

***Sr. Gabriel Castro:*** Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del orden del día, para que el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión.

***Sr. Presidente:*** A consideración lo solicitado....

### **APROBADO**

***Sr. Presidente:*** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

***Sr. Gabriel Antonino D'Amico:*** Sr. Presidente, perdón por el apresuramiento, quería manifestar que con estos tres expedientes, adelantar mi voto, yo no voy a prestar referéndum y lo voy a hacer moción, porque me parece algo totalmente discriminatorio, no es justo que los pasantes que son los becarios tengo un listado, pero no lo diría por protección a esas personas.. porque si yo llego a manifestar quienes son los que llevan más de 17 años, tengo casos de más de 20 años y hasta 25 años, que ya lo he dicho, es la misma gente que hace el mismo trabajo que los de planta permanente, pero que están discriminados ,están en negro, sin los derechos e la seguridad social y los demás derechos laborales e inconstitucionales, se les pague 900 \$ por mes, en el mes de diciembre y 900 \$



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



en el mes de Enero, es decir \$ 1800,00 cuando por otro lado tenemos que se va a otorgar a la planta política y permanente \$ 6.000 en dos pagos, en enero y en diciembre, y a los contratados \$ 4200 que también viene en dos pagos, en diciembre la mitad y en enero la otra parte, algo totalmente discriminatorio, algo que uno le ve en los recolectores de residuos, se imagina que son las gentes que más necesita y la que menos va a recibir con este plus, me parece algo muy injusto, un despropósito, cuando tenemos que por ejemplo en los cargos electivos altos, por ejemplo en los Directores o subdirectores, yo me incluyo como concejal, no digo el equipo que trabaja con uno, ya que los sueldos son mucho más bajo que los nuestros, pero los que tenemos sueldos altos, que tengamos además del sueldo de diciembre el medio aguinaldo, vamos a tener un plus de tres mil pesos en diciembre cuando las personas que están excluidas que tienen realmente necesidades y que están discriminadas, como son los becarios, van a cobrar novecientos pesos, que no les alcanza para nada, entonces ante esa injusticia, yo no puedo avalar esto, me hago cargo a título personal, por eso he presentado una nota, tanto a usted señor presidente del **Concejo Deliberante** como el señor intendente, a renunciar al cobro de este plus, por lo cual tengo que ser coherente con lo que estoy manifestando hoy y con lo que vengo manifestando desde estos dos años atrás, eso quería dejar asentado y además manifestar que el intendente Fabián Gramajo en el departamento de Chimbas, le otorgo de manera igualitaria, a todos el plus, sin distinguir a nadie, los pasantes no existen en chimbas, por lo tanto se les entrego a los contratados como a los de planta política y permanente la misma suma, algo que me parece algo mas acorde con lo que prevé nuestra constitucional nacional sobre todo en el artículo 16 que habla sobre la igualdad ante la ley, eso quería dejar sentado, y hacer esas reflexiones, el año pasado lo deje manifestado y esta la constancia en la versión taquigráfica, de esta `posición, de que me parecía que no era justo este otorgamiento así de esta manera desigual, en el plus y ya se trata del trato desigual con los sueldos, se imagina, con \$ 3.200.- un pasante que hace el mismo trabajo de un planta permanente que le puede alcanzar cobrando tres veces menos de lo que establece el mínimo vital y móvil, y ratificar todo lo que vengo diciendo cuando se han tratado todos estos tipos de temas, eso quería dejar mocionado esta posición, para que sea votado ,gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, antes de darle la palabra a todos los demás, porque vale la pena hacer la aclaración, porque es parte de la tarea que tengo yo como cabeza del **Concejo Deliberante** y quien lleva adelante la parte administrativa, debo informarle al cuerpo en base a lo que acaba de comentar el concejal Gabriel D'Amico, que recién en el día de hoy y a las 11.00 hs de la mañana es decir hace 8 minutos el presenta la nota en la que dice renunciar y que lleva el número 889 y el deposito del plus ha sido efectivizado el día de ayer.es para que quede en conocimiento del resto de los *señores concejales* yo lo escuche,...entonces ahora usted escúcheme. O sea la nota dice 889 entro el 15 del 12, a las



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



11.00 hs, es decir hace 8 minutos y usted estaba manifestado una cosa totalmente distinta...dijo que ya había renunciado, que había presentado.....yo no quiero hacer uso y abuso. Pero es parte de mi labor como cabeza de la administración del Concejo, nada más es para informarle al resto del Cuerpo, hacen ocho minutos entró la renuncia, usted tiene el plus depositado desde el día de ayer, nada más..!

Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún que me la pidió primero.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, si le parece oportuno le cedo para que termine la respuesta y ahí hago mi oratoria.

**Sr. Presidente:** ¡Bien, concedido..!

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias concejal Marún, ¡ bueno eso es una chicana..!

**Sr. Presidente:** ¡ No, chicana es la que hace usted..!

**Sr. Gabriel D'Amico:** ¡ Déjeme hablar, yo lo deje hablar..! Es una chicana de que si lo he presentado un ratito antes de la sesión, el depósito lo han hecho ayer, bueno, me he enterado que ayer hicieron el depósito lo presento ahora antes de la sesión, sea un minuto, dos segundos... ¿Pero sabe qué es lo que pasa...? ¡Molesta el contenido de lo que estoy presentado y lo que estoy haciendo, molesta, porque toca intereses y porque afectan los privilegios para unos y las discriminaciones y maltratos para otros..!

Así que ese es el fondo de la cuestión ya este formalismo que si fue ocho minutos, un minuto, es solo a los fines de chicanear, asique eso es lo que quería dejar expresado..! Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, ya que estamos en comisión y tratando los tres expedientes juntos, yo quería manifestar que apoyo mucho la explicación y la consideración que hace el concejal Gabriel D'Amico, sí me anticipo a decir que no voy a apoyar en el mismo caso, yo entiendo que el plus es un extra, la verdad que siento que si no levanto la mano apoyando este ingreso extra, al fin y al cabo la situación es injusta pero los 800\$ o 900\$ que deberían cobrar los pasantes en dos pagos no se efectivizaría y al fin y al cabo sería peor..!

Pero sí coincido mucho en el plano de toda la argumentación que hace, la verdad que termina siendo injusto que aquella persona de planta permanente y sobre todo la planta política, que son en el escalafón salarial los que más perciben sus ingresos, que reciban un plus salarial más alto, y que por ejemplo todos estos becarios que deberían ser programas de entrenamientos pero que sabemos que en las tareas que hacen en el municipio son de una verdadera labor como trabajadores municipales *precarizados*, bueno ese es otro plano de discusión, veo el mismo plano de injusticia así que la verdad que no sé si en el futuro seguiremos obteniendo estos plus, pero sería bueno que el Ejecutivo considere por ahí sería bueno un gesto que se hubiese invertido y que la planta política hubiese recibido



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



como plus salarial este mínimo escalafón y que para aquellos becarios hubiesen recibido el mayor ingreso en materia de plus salarial porque imagínese para ellos realmente es prácticamente un sueldo más.

Yo quería simplemente manifestar eso, que apoyo la consideración o ese plano de injusticia o por lo menos procurar que en los próximos plus sea para todos igual para que no se generen estas situaciones de injusticias, pero que voy a votar a favor porque al fin y al cabo termina siendo un ingreso que viene por afuera, extra, y que si no lo apoyo más allá de este plano de injusticia no recibirían nada, así es que solamente manifestar eso presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, bueno estos tres puntos que vamos a tratar, el uno, el dos y el tres que tienen que ver con un referéndum de este extra, este plus salarial que ha otorgado el Gobierno de la provincia y ha aportado los fondos a los distintos municipios de la provincia para poder hacer frente al pago del plus. Desde ya que nosotros vemos bien que se pueda dar un fondo extra a los trabajadores de esta municipalidad pero eso no deja de lado que también es bueno que en el futuro cada vez - por supuesto- tengamos menos pasantías, que logremos que todos estos pasantes que llevan muchos años trabajando en la municipalidad en distintas áreas muy importantes, como lo que tiene que ver con la recolección y limpieza que sabemos que muchos de ellos son pasantes puedan ser planta permanente de este municipio.

Seguramente vamos a seguir trabajando desde este bloque para que esto en el futuro pueda ser así y desde ya que esta herramienta de cómo distribuir los fondos justamente le compete al señor intendente como es la distribución, pero eso no quita que la propuesta que hace el concejal D'Amico, que sea equitativo para todos es desde ya positivo y que nosotros acompañamos.

Pero bueno hoy está en consideración un referéndum donde este bloque va a acompañar a los referéndums que envía el *Departamento Ejecutivo* para que se pueda...bueno ya se ha abonado, como usted bien lo dijo, estos 3000\$ en una primera cuota ahora en el mes de diciembre y los otros 3000\$ en el mes de enero. Así que bueno, este bloque va a acompañar.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Señor presidente, la verdad que no entiendo, no entiendo porque haberse criado en el sindicalismo y no entender que un adicional, un plus es un derecho del trabajador, esta contenido - tanto que le gusta hablar a mi querido amigo de los convenios colectivos y lo demás- , está contenido en el convenio colectivo de los trabajadores en la ley de contrato de trabajo, en la ley de trabajo, en su Art. 2° y en su Art. 58° o sea es clarísimo, inclusive permítame citárselo: ***“No se admitirán pronunciamientos en contra***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



*de parte del empleador, del trabajador ni derivados de la ley ni de los convenios colectivos de trabajo, ni por disposición unánime y unilateral” ... o sea está prohibido, no solo que no está permitido, está prohibido..! ¡Inclusive la ley de contrato contempla a aquellos trabajadores que no están sindicalizados, o sea que se les paga igual, es algo obligatorio, hay sentencias o fallos...!*

O sea, querido colega su renunciamiento en este sentido es hasta utópico, es su derecho, a usted ya se le paga, no se le pregunta, usted a ese dinero lo que sí puede hacer, es agarrarlo y de muy buena voluntad ir y donárselo a quien quiera a una entidad solidaria, pero esto es para las cámaras y para los medios, discúlpeme porque no tiene ningún sentido que usted haga una renuncia como la que ha hecho, usted es libre de hacer lo que quiera, la verdad que no entiendo señor presidente cuál es el contexto. Parece que hay un desconocimiento total de lo que es una ley o un contrato de trabajo o los convenios colectivos, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señora concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, lo que quería es rectificarle al concejal D'Amico porque él habla de pasantías de más de veinticinco años y no es así, las pasantías de veinticinco años no existen en la municipalidad y me extraña porque tuvimos en marzo el tema de la recategorización y de los nombramientos de pasantías a planta permanente y ellos no votaron esa ley, entonces ahora no sé o me estoy perdiendo un capítulo o algo pasó acá porque ahora salimos, con que las pasantías tienen que ser igualitarias y todo y en ese momento no nos jugamos por esa recategorización o los nombramientos de pasantías a planta permanente. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, voy a ser breve. Primero a la moción le quiero agregar que se rechace y que vuelva al Ejecutivo a los fines de que haga un nuevo decreto compensando a los pasantes en toda esta diferencia que acabo de mencionar para que todos cobren iguales y vuelva otra vez ad referéndum que por supuesto si se trata de manera igual y se los incluye a los pasantes como a cualquier otro los vamos a apoyar en ese sentido, en esa parte.

Con respecto a lo que decía acá mi colega y amigo, porque la verdad que con el concejal Javier García coincidimos en varias cosas y es un amigo de alma. Yo lo que le quiero responder, él que dice que acá no se puede discutir, que está incluido, que esto esta legal, yo no digo eso, yo digo que el plus que está incluido en los convenios todo lo que él diga, pero que sea distribuido de manera igualitaria y no afectando los derechos laborales, y más de un concejal que viene de los trabajadores yo creo que tendría que defender enserio a los trabajadores con esta posición de que sea igualitario, sabe muy bien que esta es gente que viene trabajando hace más de veinticinco, lo vuelvo a ratificar, más de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



diecisiete años , tengo casos que vienen a mi oficina porque como saben la posición nuestra la gente viene nos consulta, nos dice y están de testigos todo mi equipo, “...**diecisiete años doctor hace que trabajamos, doce años en el municipio ..**” pero podría manifestarle y darle la lista, no tengo ningún problema, lo que pasa que no lo hago porque los amenazan con que los van a echar y se aprovechan de la necesidad de esta gente este municipio, y los amenazan que si ellos hablan o se manifiestan los van a echar, entonces la gente con miedo no dice nada .

Y para no perder esos pesitos que les están pagando no dicen nada y siguen en esta situación y pasan los años, y le quería aclarar a la concejal Silvia Olmos, que no se hicieron ningún nombramiento de algún becario en estos dos años, ni uno, no se han nombrado a nadie, de los becarios y pasantes que vienen trabajando tantos años y hacen el mismo trabajo que los de planta permanente, más allá de que se haya aprobado esa ordenanza que a los fines nosotros ya nos hemos manifestado de que es inconstitucional, porque es por fuera de los concursos, y que posibilita que sea arbitrario, a tal persona aunque tenga menos antigüedad, la ascendemos a este le damos más de tres categorías, y hasta hay caso de **5 CINCO CATEGORIAS** que le han dado, y a otro....como no me simpatiza....o no está con nosotros, esa arbitrariedad en las recategorizaciones que se han hecho, nosotros no las apoyamos, no porque no estemos de acuerdo **CON QUE SE HAGAN RECATEGORIZACIONES**, por supuesto pero que las mismas sean por concurso para que sean igualitarias, y no que legalice la discriminación, como se hace con los pasantes que no se los nombra y se los sigue teniendo en negro, y esta gestión no ha nombrado a ninguno, pese a que nosotros en el presupuesto aprobamos 1688 empleados, hay actualmente en planta permanente en el municipio, más allá de que no nos han contestado los pedidos de informes que hemos presentados hace más de un año, y el año pasado, hay en planta permanente 916 empleados, o sea que hay más de 750 vacantes y agentes que están en negro y explotadas hace tantos años y que siguen en esa situación tan indefensa e injusta para ellos, eso nada más sin ánimos de agraviar a nadie ni polemizar, simplemente que alguien lo tiene que decir, esas gentes también son seres humanos y también deben estar en la agenda nuestra , gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, yo en cuestiones de gremios no quisiera hablar, pero acá hay una situación que en el municipio el señor padre del señor concejal debe saber que han pasado varias gestiones, y ha habido 500.000 becarios, y nunca se preocupaban o preocuparon....qué casualidad entra Marcelo Lima, la gestión pasada, hubieron algunos ascensos de personal que llevaba 50 años como becarios, el Lic. Aranda toma la misma medida y no sé qué es lo que pretende el gremio municipal, hoy por hoy levantan las banderas de la igualdad, la igualdad de oportunidades,...pero por favor



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



dejémosnos de embromar no quiero hacer más polémicas con esta historia, porque ya esta historia me tiene rebasado, cuando hubo la vez pasada hubo una cuestión de reconocimiento al personal que llevaba una cantidad de años que no tenía categoría, la misma gente del gremio venia acá provocando ...no entiendo, hoy se preocupa por 600, 900 o 1600 pesos ..Pero por favor....

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, la verdad primero pido disculpas porque agrupe tres temas que yo considere de que iban a ser de tratamiento más que acelerado, de que ninguno nos íbamos a oponer, a una ayuda excepcional del sr presidente, y que no sé cuántas provincias lo pueden hacer, porque en esto la verdad es que hay que reconocer la capacidad de administración que tiene el gobierno de la provincia, que tiene una provincia ordenada sin defisís fiscal, con equilibrio fiscal , y se da esta ayuda atravesó del fondo de emergencias municipales, yo quisiera saber cómo hacen en otras provincias o en otros municipios, donde ni siquiera les han dado y dudan hasta como va n a pagar el aguinaldo, en algunos casos, como van a pagar los sueldos!!!!.Acá estamos hablando de una ayuda excepcional que lo dice claramente se ha depositado ayer, nosotros al no otorgar referéndum sabe qué consecuencias trae esto?,....que inmediatamente se mande a descontarles a los becarios de los cuales nos preocupamos tantos, de los contratados, de los plantas permanentes, yo me imagino que muchos de ellos, capaz de que no es la situación de nosotros, se lo gastaron anoche mismo. O esta mañana, mismo, yo a diario me reúno y hablo con ellos, y estaban muy ansiosos esperando esto, entonces la verdad que a mí me deja la capacidad de asombro ya me supera porque cuando se trata de una ayuda extraordinaria que lo puede hacer un gobierno provincial y municipal, y acá no se ha inventado ningún criterio señor presidente, no ha sido una casualidad,. No es que se haya despertado el intendente Aranda y dijo....”bueno le doy seis mil a tal, cuatro mil doscientos a tal,....o mil ochocientos a tal! ha sido un criterio también sugerido con la provincia, seguro que nosotros como lo dijo el concejal Sansó tenemos autonomía y podríamos haber hecho otra ecuación, pero creo que lo que se ha buscado es no dejar afuera a nadie, a que todos reciban esta ayuda, a que nosotros con las responsabilidades del caso imagínese en el caso de os que se lo gastaron, si nosotros no el otorgáramos referéndum y que el lunes comenzáramos a descontar lo que a lo mejor ya se gastaron, el perjuicio que le ocasionamos o sea que si tanto defendemos a los trabajadores y demás, y en esto si voy a hacer una mención porque se ha tocado el tema de las becas, y se habla de 25 .o 30 años y más, el régimen de becas municipales se crea baja la gestión del dr Avelín, en julio del 2001, o sea yo no sé cómo sacan cuentas ,,la verdad que no lo entiendo, y el primer expediente de pago fue de 200 becarios y lo digo con conocimiento porque a mí me tocó ser director de Desarrollo Humano, manejamos el tema cuando se pudo hacer los



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



primeros nombramientos y teníamos que ver y chequear las antigüedades de todos, por eso lo tengo muy claro al tema, que se inició así el plan de becas municipales, y después la emergencia ocupacional se crea en la gestión del Dr. Lima, que fue la situación de contemplar a todos los trabajadores que estaban en la calle como lavacoches o cuida coches, que tampoco fue una cuestión que nadie pudo solucionar, o sea nadie lo solucionaba y estaban ahí, y era eterno, esta gestión ha hecho algo histórico, señor presidente, salir a personas que si llevan 25 , 28 y 30 años en una misma categoría, y haca hubo concejales que rechazaron esa posibilidad, y hoy es una realidad, que todos los que estén de acuerdo al agrupamiento y aquí no ha discrecionalidad, porque el que es administrativo está en la letra G como corresponde, no en una J, y acá no se le ha preguntado el color político, raza, religión, ni ninguna distinción, en el tema de servicios, a todas las categorías J se he a hecho I una letra más y a los que han venido subrogando por años, subrogancias lo que si son discrecionales señor presidente ,porque esas si se pueden dar al que me gusta más o al que me gusta menos, al que no tiene buena honda se la saco y se la quito.....porque eso si es discrecional, se le da la categoría de efectivización, o sea que la verdad por todos los puntos y en un país donde estamos hablando no solo que no le van a dar plus de fin de año, ni a los jubilados ,ni a los pensionados, ni a las asignaciones universales, ayer hemos tenido un bochornoso escándalo, donde queremos meterle la mano en el bolsillo a los que sectores más vulnerables como son a los jubilados, creo que si acá nosotros ,este gobierno que encabeza y conduce el Dr. Sergio Uñac, ha tenido una propuesta para darle una ayuda extraordinaria y una ayuda que seguramente es porque nos han mentido desde el primer año de gestión, con el tema de la inflación, nos hicieron un presupuesto para el primer año que totalmente fue desfasado, el segundo año hablaban del 17% y en el primero termino siendo del 44% de la inflación, 17 para este año, 22 % y en unos días más nos dijo el secretario de hacienda de la provincia que seguramente va a tener que desatar la “**cláusula gatillo**” porque no se cumplieron los parámetros de inflación que el Gobierno nacional había dicho que iba haber.

Entonces, me sorprende que cuando le estamos reconociendo algo, yo no digo que sea lo mejor, ni que es suficiente porque está lejos y seguramente el intendente piensa exactamente igual pero sí dentro de lo posible si hay capacidad para darle una ayuda a los trabajadores, no le quepa duda señor presidente que vamos a estar acompañando y otorgando ese referéndum para que se pueda hacer. Por ende, creo que han hablado casi todos, lo que voy hacer es una moción de orden para que se vote señor presidente, y que sea nominal la votación sabe señor presidente.

**Sr. Presidente:** Hay una moción de orden y hay una moción para votar de manera nominal. Tengo una moción de orden y el único que me ha pedido la palabra es el concejal Juan Sansó.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Ricardo Marún:** Me gustaría antes que entremos a la moción de orden, si se puede hacer un listado de los oradores que queden pendiente de decir algo y ahí entramos a la moción de orden..!

**Sr. Presidente:** Es que la moción de orden es solamente para los que pidieron palabra antes y ese es el concejal Juan Sansó nada más. Es el único...

**Sr. Ricardo Marún:** ¡Es el único que ha querido la palabra, bueno perfecto, listo era por si quedaba algún otro concejal que tuviera la posibilidad de hacer un comentario, pero si no hay más nadie, perfecto..!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, simplemente tampoco no es para polemizar con este tema, creo que todos pensamos lo mismo y es un tema de que los doce concejales lo que pretendemos es justamente que se acaben las pasantías, que podamos tener todos los trabajadores que hoy tiene la municipalidad dentro de los libros como corresponde, que se le paguen los aportes sociales y todo.

Lo que sí no comparto esta parte con el concejal Gabriel Castro, que él dice que este gobierno nos mintió y nos viene mintiendo en estos dos años, quienes sacaron el famoso plus, no fue justamente este gobierno esto viene de la época del Kirchnerismo donde realmente nos mentían con la inflación, donde el INDEC no funcionaba. Indudablemente que el año pasado fue un año difícil para todos los argentinos incluyendo a los sanjuaninos también, pero no es algo que ha creado este gobierno al tema de los plus salariales, los plus salariales vienen desde la época del Kischnerismo donde sí nos mentían todos los años con el tema de la inflación y por ende creo que lo que nosotros pretendemos y creo que es lo que quiere también el concejal D'Amico, es que esto en el futuro, tanto estos pasantes que hoy no tienen los derechos como corresponde puedan percibir lo mismo que han cobrado todos los empleados municipales, tanto planta permanente como planta política, ese es el único fin seguramente esto para el año que viene, que esto es potestad del señor intendente, les pueda dar una posibilidad de que alomejor todos puedan cobrar de la misma forma.

Nada más señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, está a consideración entonces la moción para la votación nominal, sirvansé a votar...

**APROBADO**

Vamos a votar nominalmente los tres expedientes en conjunto para otorgar referéndum a los decretos o no otorgar referéndum a los decretos.

Primero se vota para otorgar referéndum...

ALAMOS DANIEL --AFIRMATIVO--



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



CAMPOS GONZALO –AFIRMATIVO-  
CASTRO, GABRIEL –AFIRMATIVO-  
DAMICO, GABRIEL –NEGATIVO- Para que no haya discriminación ni privilegios aunque en los medios después digan otra cosa. Voto por el rechazo de este referéndum discriminatorio e inconstitucional.  
DARA, JUAN PABLO –AFIRMATIVO- Voto a favor de otorgar referéndum a los tres decretos enviados por el Ejecutivo.  
GARCIA, DANTE JAVIER –AFIRMATIVO- Por los tres decretos.  
MARUN, RICARDO –AFIRMATIVO-  
OLMOS, SILVIA –AFIRMATIVO-  
RAVERTA, MARIA E. –AFIRMATIVO-  
SANSÓ, JUAN MANUEL – AFIRMATIVO- Que se pague el plus.  
SANSÓ, FEDERICO –AFIRMATIVO-  
VARGAS, OSCAR –AFIRMATIVO-

**ONCE VOTOS AFIRMATIVOS UNO NEGATIVO**

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Bien, se aprueban los tres decretos ad referéndum que corresponden a los Exptes. N° 851, 852, 853.

Tiene la palabra el concejal Daniel Castro.

**Sr. Daniel Castro.** Moción para que el Cuerpo salga de comisión, apruebe y autorice a la Secretaría Administrativa a la redacción del despacho en el sentido de otorgar referéndum a los tres decretos que vienen del **Departamento Ejecutivo Municipal**.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y se autorice a la Secretaría a redactar los despachos y que se aprueben esos despachos, sirvansé a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria: 4.- Expte. N° 878/17 C.D.: Intendencia. E./Nota N° 873 ref. Solicitar Adhesión a la Ley N° 1692-P-2017, Prórroga del Régimen de Estado de Emergencia Pública. (S/T)-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente tema.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, indudablemente antes de ponerlo a consideración, yo quiero manifestar nuestra opinión desde el bloque ACTUAR. Esta emergencia económica, estado de emergencia, nosotros la acompañamos en el año 2015



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



cuando recién iniciamos acá, yo lo vengo manifestando desde el año pasado –se lo manifesté a usted- simplemente nosotros pretendemos desde nuestro bloque, que previamente al tratamiento de este proyecto tener un estado de la cantidad de juicios a la fecha de la municipalidad, tener bien los números concretos de qué es lo que estamos votando hoy al sancionar la emergencia económica.

Entonces, considero desde nuestro bloque que no habiendo llegado ese expte. - y lo hablé con usted presidente en su momento- le manifesté la posibilidad de que nos lleguen la cantidad de juicios a la fecha me dijeron que estaban trabajando en ese tema y que nos iba a llegar el Expte. correspondiente. Bueno, por esta razón es que le pido que este Expte. hoy no se trate y que se pase a una próxima sesión extraordinaria, debido a que no está la información correspondiente para poder tratar la emergencia como lo veníamos manifestando desde hace un tiempo atrás, lo hago moción que se saque del Orden del día y pase a otra sesión extraordinaria a llamarse seguramente el viernes que viene como propuesta, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, la verdad que en sintonía con lo que expresaba el concejal Juan Sansó, la veo oportuna y necesaria a la necesidad de bueno, si está en la voluntad del Cuerpo, pasar a un cuarto intermedio.

La verdad que hay cosas que uno tiene que también ser consecuente y tiene que tener una argumentación para dar un sí o un no, no podemos estar viviendo una secuencia de gobiernos exitosos que no nos logran sacar de la emergencia económica ya sea en el plano nacional, provincial y en este caso municipal.

Realmente uno tiene que tener una justificación para poder acompañar algo, uno tiene que ver una proyección, saber realmente cuánto es el listado de juicios, qué le significa a la municipalidad, a esto lo venimos planteando desde hace tiempo. ¡Se planteó inclusive desde el mismo momento que en el 2015 se sancionó esta emergencia económica, y yo creo que es un dato a considerar porque uno la verdad que después hay como un sentimiento generalizado de esta contradicción de decir tenemos gobiernos donde impulsan obras, recambio de un montón de cosas, estados financieros que están con equilibrio fiscal, un montón de cosas, proyecciones, progresos, y sin embargo planteamos que estamos en emergencia económica y es una contradicción..!

Que si no tenemos una justificación para la cual acompañar, la verdad es como que somos partícipes de una contradicción que no se entiende, entonces en el tratamiento en comisión también planteé eso, inclusive la sesión en sí, en el global se podría haber hecho no este viernes, alomejor el viernes próximo o en otro momento donde pudiésemos tener el tiempo de reunir toda esta documentación.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Así que coincido en el planteo antes de entrar en la votación de que vería necesaria la posibilidad de si puede aparecer esta documentación y realmente teniendo un conocimiento certero, un conocimiento informado de lo que implica realmente salir de la emergencia económica yo creo que que hay mas facilidad e tratamiento de lo contrario es como que me encuentro con esta contradicción, de decir que estos bien, progresando, avanzando sin embargo estamos en una emergencia económica. Simplemente eso señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, yo quería aprovechar ya para dejar mi posición, que es la misma de la que plantíe hace dos años atrás, en la cual yo creo que la emergencia económica es para unas cosas si y para otras no hay emergencia económica, no es posible que en dos años se ha aumentado el presupuesto para pautas publicitarias, y propagandas, un 300 %, hace dos años atrás, estaba fijado en \$ 4.800.000 ahora actualmente lo van a subir a \$ 16.000.000.- y esto a quién beneficia? A los ciudadanos?, este gasto de publicidad, no! es para propaganda del gobierno de turno en la cual a costillas de los fondos públicos, entonces para unas cosas si para otras no, y además no creemos en la emergencia económica, la corte suprema de justicia dela nación la declaro inconstitucional, las tres cámaras civiles de la provincia de san juan, también la declararon inconstitucional porque afecta el derecho de igualdad. Ustedes en la vía publica choca con un auto que es de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** , hace juicio por los daños que tuvo, lo condena el juez, y resulta que esa sentencia no se va a hacer cumplir , no va a pagar la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** en virtud de la emergencia económica, pero si yo tengo un accidente con otra persona que yo tengo la culpa, tengo que pagarlo, o sea de que hay una desigualdad y se afectan los derechos constitucionales de os ciudadanos, a que el municipio como cualquier otro ciudadano particular, tenga que cumplir con sus obligaciones, porque los ciudadanos lo tienen que hacer y el municipio no?...por eso motivo y porque es inconstitucional ya que viola el artículo 16 que es la igualdad ante la ley que prevé la constitución nacional, es que yo ratifico mi posición, más allá de que ahora se va a definir si se va a cuarto intermedio o no, manifiesto y dejo adelantado que no voy a acompañar la prórroga de la emergencia económica por ser la misma inconstitucional, y porque no puede ser que vivamos de emergencias económicas, hace más de 20 años ya se ha hecho una costumbre justamente para que el municipio no cumpla con sus obligaciones para con los particulares ciudadanos que tienen derecho y generalmente tienen sentencia a favor, pero no pueden cobrar sus créditos y sus derechos en virtud de la famosa emergencia económica que afecta los intereses de los ciudadanos, así es que dejo mi posición para no acompañar la prórroga, eso quería dejar asentado y el fallo q2ue mencione, es el fallo Tobal Leónidas, contra estado nacional ministerio de defensa contaduría general del ejercicio ,donde declara este fallo de la corte de la nación,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



donde declara la inconstitucionalidad de la emergencia económica. Quería dejar esa posición sentada.

**Sr. Presidente e:** Tiene la palabra la Sr. Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias Sr. Presidente, bueno, yo siempre he tenido una postura crítica sobre el tema de la emergencia económica, pero en estos últimos tiempos se ha visto de que es necesaria concurso con lo que habla el concejal Sanso de ter al respecto de tener cocimiento acabado de la temática de los juicios que tiene la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, eso es importante señor presidente, pero en esta oportunidad, vamos a acompañar desde Producción y Trabajo el proyecto que viene del *Departamento Ejecutivo Municipal* y les voy a dar mis razones señor residente, porque lo vamos a acompañar, porque tenemos que ser coherente con la oposición y si la cámara de diputados en comunicación hace cinco minutos con la presidenta del interbloque que pertenece a producción y Trabajo y demás partidos que están unidos, me dice que han votado a favor hace dos sesiones atrás y tenemos que ser coherente s y acompañar este proyecto, personalmente acabo de hablar con ella, comparto lo que puede decir el concejal sanso, que es necesario eso, pero consideramos de que tenemos que acompañar, a lo que se ha votado, en la cámara de diputados, más teniendo en cuenta, que tenemos intendencias de nuestro movimie3ntos, o de nuestro frente electoral, que ustedes conocen bien, santa lucia, Rivadavia ,Caucete y 9 de julio, y Ullúm....lo cierto es que la decisión nuestra es esta, debemos ser responsables y coherentes e invito al interbloque si han sido coherentes en la cámara de diputados, que sean coherentes acá en el *Concejo Deliberante*, aunque tengan sus suspicacias, pero es necesario que alguna vez nos pongamos el overol seamos sinceros, no cometamos torpezas ni errores, para que después no nos critiquen en los medios, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, la verdad que bueno, nuevamente sorprendido presidente, años llevamos prorrogando, justamente se me adelanto a lo que iba a decir el concejal Gonzalo Campos, si lo hace la provincia con las espaldas financieras que tiene, y no obstante por más que acá tuviéramos el listado de los juicios señor presidente que sé que usted personalmente los ha estado gestionando no ha llegado seguramente por falta de tiempo y mas ayer lo estuvimos viendo, y gestionando, sabe, nosotros tampoco estamos en las cabezas de los jueces, o sea que por más que tengamos un listado de juicios, que los hubiésemos presentado, en algunos podríamos ganar, en otros perder y en los que podemos perder, señor presidente, el monto y la cuantía ,los intereses y demás lo determina la justicia, no lo determinamos nosotros, ,o sea no somos adivinos, esto es una cuestión, una herramienta que necesita tanto la provincia como el municipio justamente para evitar cualquier situación imprevista o sea es una cuestión de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



responsabilidad señor presidente, de acompañar, y acá somos concejales algunos en un segundo periodo, otros incluso fueron del 2007 al 2011, y también votábamos la emergencia no solamente en el 2015, porque es una situación de contención, por eso después en el presupuesto hay un monto que se destina para poder ir pagando juicios, pero es un monto que está acordado y que somos tan celosos y que cuidamos tanto el presupuesto de que no gastemos de más, o no gastemos, en esto yo apelo a la responsabilidad de decir, si queremos cuidar, esto no hace daño, no afecta a nadie, porque incluso se dice que se le da prioridad a las cuestiones de mayores, de alimentarias, de accidentes de trabajo, hasta hay un orden de prioridad para poder cobrar estos juicios, pero supongamos que mañana o pasado o el mes que viene si a esto lo prorrogamos para la próxima sesión nos quedaríamos sin instrumento legislativo, que entre un juicio de veinte, treinta o cincuenta millones que hacemos señor presidente? Es decir, ustedes no adhirieron a una ley provincial, y como lo dijo Gonzalo, fue acompañada por toda la oposición también.

Así que voy a pedir señor presidente, que se vote el tratamiento sobre tablas para que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó y ahí después vamos a la moción de constitución en comisión...

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, hay algo por ahí ...que uno no se ha hecho entender, o que no queda claro, nosotros no estamos diciendo que no queremos acompañar, es más en el año 2015 acompañamos la emergencia económica, lo que le estamos diciendo es que hay una información que la venimos reclamando con tiempo, se lo hemos manifestado al señor presidente donde me dijeron que se estaba trabajando en eso, yo lo único que pido es que a esto lo pasemos a un cuarto intermedio, a este punto, y lo tratamos una vez que tengamos la información.

Y cuando usted habla de que esto está previsto que se pague, no, lo único que está previsto en esta emergencia económica, se destinan en el presupuesto, en el Art. 14 solamente 2.000.000 \$ (dos millones de pesos) y que no se pueden ampliar esos 2.000.000 \$ (dos millones de pesos) para eventualidades, cuando hay un juicio de una persona o algo, solamente se excluyen 2.000.000 \$ (dos millones de pesos) que se pueden pagar que está en el presupuesto provincial.

Y en estos casos puede haber gente que daños y perjuicios alomejor, puede haber gente que está reclamando por distintos tipos, por una persona que quizás se accidentó, sin embargo solamente se autorizan 2.000.000 \$ (dos millones de pesos) en el presupuesto provincial, y lo que le estamos pidiendo, no es que no queremos acompañar, solamente una información, que me parece que es una falta de respeto que a este ***Concejo Deliberante*** no se nos haya enviado cuando lo venimos solicitando ya con mucha antelación.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Y me parece que lo que nosotros queremos es que se nos envíe la información requerida, la podamos ver y seguramente cuente el oficialismo que desde este bloque lo vamos a estar acompañando en esta emergencia económica.

Simplemente les pido que tengamos la posibilidad que a este punto lo pasemos al final en un cuarto intermedio y lo podamos tratar el viernes próximo y seguramente si llega la información requerida, nuestro bloque lo estará acompañando sin ningún problema, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Señor presidente, simplemente para aunar el criterio del bloque y aclarar que la emergencia económica existe en la Nación, en la provincia y debería seguir existiendo en la municipalidad porque la emergencia económica precisamente lo que protege son los recursos, los fondos y las estructuras de funcionamientos municipales en lo macro y en lo micro, o sea básicamente le permite la disponibilidad de renegociar el tema de reprogramar los plazos, los pagos con sus acreedores, no solo incluye el tema del juicio, como abogado y lo sabemos varios, cualquier embargo que se pueda trabar sobre los bienes de la municipalidad, no solo eso camiones, se puede resentir el servicio, se puede resentir un montonazo de cosas.

Indudablemente que la situación ideal es a la que aspiramos todos, en la que en el país no exista la emergencia económica, pero este país vive cada tanto, cinco, diez, quince años siempre hay problemas y la emergencia económica es un modo de protección.

Obviamente que se produce muchas veces un perjuicio pero es el mal menor para evitar un mal mayor, imagínense acá si nosotros tuviésemos un embargo sobre los bienes, sobre los que no podemos disponer, sabemos los que somos abogados, lo que significa, una traba de embargo es la no utilización muchas veces de esas cosas y de esos recursos, imaginémonos fondos, imaginémonos sueldos, imaginémonos un sinfín de cosas que nos llevarían a un estado de cesación de pago... ¡Creo que nunca se dio que un municipio se quebró, imagínese! O sea que estamos discutiendo un sin sentido, y todo lo demás son tecnicismos a los cuales podemos apelar yendo al Tribunal de Cuentas, a cualquiera de las áreas de gobierno del Ejecutivo, y si no nos abren la puerta, la función nuestra precisamente es levantarnos de la silla y que si no nos llega la información nosotros lograr tenerla al alcance de la mano. O sea, creo que es un sentido señor presidente seguir discutiendo sobre lo mismo y poner en riesgo los fondos de la municipalidad y por ende los fondos de todos los ciudadanos de la Capital. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Entonces, tengo a consideración la constitución en comisión previo a que se vuelva a comisión y que se trate en otra sesión, que fue la moción que hizo el concejal Juan Sansó.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Vamos a votar por la moción de constitución en comisión y tratamiento sobre tablas del tema, porque todos hicieron alocuciones previo a estar en comisión pero valía la pena que cada uno se expresara, así es que sirvansé a votar en relación a la constitución en comisión y tratamiento sobre tablas, sirvansé a votar...

**SIETE VOTOS AFIRMATIVA**

**CINCO VOTOS NEGATIVA**

### APROBADO

Se constituye el Cuerpo en comisión y se procede a su tratamiento.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, es para solicitar que se autorice a la Secretaría Administrativa, a la redacción del despacho correspondiente en razón de adherir a la ley de emergencia provincial, que es la que pide el *Departamento Ejecutivo* así es que así sería la redacción del despacho. Deberíamos votar.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, bueno la verdad que entrando en tratamiento, creo que fui muy claro en la manifestación, yo voy a ir adelantando entonces que no voy a acompañar esta emergencia económica, que si realmente es algo sustancial y es importante, y venimos con tiempo y antelación solicitando cierta información la verdad que no entiendo qué nivel de preponderancia tiene realmente para el Ejecutivo y para el resto de los concejales de este Cuerpo, porque los que declaramos la emergencia somos nosotros, los que levantamos la mano somos nosotros, entonces si nosotros pedimos, solicitamos alguna información para que tenga un tratamiento oportuno del mismo. Si no estamos dispuestos a pasar a un cuarto intermedio para esperar esa información... ¡La verdad que la sensación es que no tienen la voluntad, no tienen las ganas de brindarnos esa información..! Entonces, al menos hablo a título personal, no me dejan en otro punto que realmente no interesarles o no querer que acompañemos esta moción.

Era muy claro lo que estamos pidiendo, nuestra función principal, es la de legislar, y bueno si alomejor quedaba incómodo, o si realmente era tan importante o teníamos que sancionarlo ahora sí o sí porque se vence un plazo, o si realmente sería oportuno pasarlo para el viernes que viene o para cuando esté la información es lo principal, y si realmente tiene importancia, no nos olvidemos que somos nosotros los que levantamos la mano y somos nosotros los que –me parece- que al menos tenemos que tener un justificativo o un cierto planteo o algo en lo cual uno pueda manifestar, “bueno, mirá si hay un listado”, porque ahora hablamos, hablamos....pero tan difícil es pasar un listado de juicios para saber más o menos qué significa para la municipalidad, fue un pedido...no es que salimos ayer a pedirlo, fue un pedido que lo venimos solicitando con mucho tiempo y ahora no es que estamos diciendo antes de entrar en tratamiento no vamos a acompañar, o alomejor



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



no fue como la moción o el argumento de Gabriel D'Amico, estábamos pidiendo simplemente que se pase a un cuarto intermedio o que venga esa información, lamentablemente no solamente no llegó sino que me demuestra la voluntad de no querer llenarnos de argumentos para tener facultades de argumentar porqué votar el sí y porqué votar el no, entonces lamentablemente ante esta condición yo adelanto el no acompañamiento de la emergencia económica, gracias presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, escuché a los concejales preopinantes que hablan que hace mucho tiempo lo vienen pidiendo, yo que sepa, la reunión fue hace dos días se pidió ahí, no es el medio tampoco que establece la Carta Orgánica y el Reglamento señor presidente, de pedir una información, más allá que yo sé que usted la ha gestionado verbalmente. Tuvimos todo un año hasta el 30 de noviembre de presentar un proyecto de comunicación –como corresponde- solicitando esa información, yo he sido –hasta el 30 de noviembre- presidente de la **comisión de Legislación** presidente, y no he encontrado ningún proyecto en ese sentido, entonces a estas cosas también las digamos, o sea contamos una parte de la historia y no contamos el resto de la historia, por eso quiero decirles que el año que viene, les propongo, que a partir del 1 de marzo si no llegó por los medios informales, porque la verdad que lo que se ha hecho es un pedido a través de medios informales, lo hagamos formal y pidamos el listado de juicios como corresponde a través de un proyecto de comunicación.

Respecto del otro tema, de la oportunidad o no de tratamiento, creo que no es algo que nos sorprende, todos los años votamos prórroga de la emergencia económica, o sea no es algo nuevo, novedoso que podamos decir, nos sorprendió, no sabíamos, no estábamos preparados para ver este tema.

Así que yo a lo que apelo señor presidente, es que bueno ya pasó el tema de si vamos a tratarlo o no, o la semana que viene, el argumento es ahora y voy a pedir votación nominal y moción de orden para que se vote, dado que ya creo que está agotado el tema y cada uno hemos podido exponer sobre el mismo.

**Sr. Presidente:** Yo antes de pasar a la votación nominal y a la consideración de la moción de orden yo iba hacer uso de la banca, así es que le pido al Cuerpo que me autorice a que venga el vice-presidente Gonzalo Campos a hacerse cargo de la presidencia.

**APROBADO**

SIENDO LAS 12.02 HS ASUME LA PRESIDENCIA EL . Sr. Armando Gonzalo Campos González:



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara

**Sr. Juan Pablo Dara:** Gracias señor presidente, dos cosas muy cortas, iba a decir lo que dijo el concejal Gabriel Castro sobre que no había ningún pedido de informe sobre causas pero sin perjuicio de eso señor presidente, voy a hacer dos breves alocuciones, con lo que dijo el concejal Marún de que no hay voluntad y todo lo que él es como que quisiéramos que no nos acompañen, y probablemente estemos aprendiendo de usted , que estemos armando todos estos circos que a usted le gusta armar para después salir a venderlo, la realidad es que usted antes de ayer presentó de manera totalmente informal una nota pidiendo toda la ejecución presupuestaria, y la gente del **Departamento Ejecutivo Municipal** se la contestó y tiene la copia ahí en su escritorio, así es que no hable de mala voluntad ni de quieries hacer algo que no tiene nada que ver, y con respecto al tema de los dos millones del que hablo el concejal Juan Sanso, debo recordarle y me pongo a disposición, la **versión taquigráfica** , y la memoria no me falla, el que propuso los dos millones fue usted!!!...todos queríamos llevarlo a ocho o a diez millones y usted fue el que dijo...lo dejemos en dos, lo acuerdo clarito y todavía debe estar en la **versión taquigráfica** sin perjuicio de eso, voy a utilizar una frase que cada vez que baje en lo que va de la sesión, al estado, a ocupar la banca, la veníamos hablando con los chicos hace un rato pero creo que va servir para lo largo de esta sesión y es ara tenerlo en cuenta, mas después de lo que hemos vivido ayer en el congreso de la nación, pero voy a utilizar una frase de una diputada nacional que le pertenece al gobierno de turno oficialista y lo dijo muy clarito ayer, **NO LE MIENTAN MAS A LA GENTE!!!!!!**, dejemos el circo para afuera, legislamos lo que tenemos que legislar, y dejemos de vender espejitos de colores , he tenido que escuchar una locución de más de dos horas del concejal Damico hablando de las inconstitucionalidades y de la no sé cuánto y me viene a presentar una nota a las 11 de la mañana cuando él tiene el plus depositado, entonces que obre como corresponde y en eso pongo ejemplo a Ricardo Marún que el cuándo tiene que devolver algo ,si se mueve se mueve con hechos, es muy lindo venir y decir, che,,renuncio!!, sáquenme por todos lados que voy a renunciar al plus, lo cobraste ayer al plus, y sabias que lo ibas a cobrar hace bastante tiempo, ahí está el expediente y ahí está el pase a la secretaria de hacienda para que informe en qué momento se depositó el plus, entonces volvemos a lo mismo, no perdamos tiempo, hemos tenido una labor parlamentaria bastante agitada y complicada los otros días, de la cual evidentemente no hemos aprendido absolutamente nada y nos centremos en eso que tenemos que hacer,,,la emergencia económica no pasa por si es buena o es mala, si suma o no suma, o se acompaña o no se acompaña, el resto de los argumentos que son válidos y están bien esgrimidos, y que está perfecto, pero no generemos ni suspicacia ni faltemos a la Verdad ni tampoco queramos generar a partir de esta sesión de un **Concejo Deliberante** todo un circo mediático que no nos va a conducir a



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



nada, y menos en una época de fin de año donde la gente está bastante sensible y bastante complicada con las medidas que se van tomando el rumbo de la economía del país, ayer el dólar en un segundo se volvió a disparar, entonces seamos conscientes de lo que estamos haciendo acá, nada más señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA EL DR. JUAN PABLO DARA

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...que por secretaria a que se redacte el proyecto de ordenanza sancionando la emergencia económica por un año de igual manera que lo ha hecho la legislatura .sírvanse a votar. SE HA PEDIDO VOTO NOMINAL.

**Sr. Daniel Segundo Álamos:** SI

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro:** SI

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:** SI

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** NO

**Lic. Juan Pablo Dara:** SI

**Sr. Dante Javier García:** SI

**Sr. Ricardo Javier Marún:** NO

**Sra. Silvia Alba Olmos:** SI

**Sra. María Eugenia del Valle Raverta:** NO

**Sr. Juan Manuel Sansó:** NO

**Sr. Federico Alfredo Sansó Ruiz:** NO

**Sr. Oscar Mauricio Vargas:** SI

**7 A 5**

APROBADO SE SANCIONA LA EMERGENCIA MUNICIPAL

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, corresponde ahora salir de la comisión y aprobar el despacho que se aprobó en el *Concejo Deliberante* constituido en comisión.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, quería aclarar que el artículo 39 inc16 de la *Carta Orgánica Municipal* dice que para adherir a una ley tanto nacional como provincial, que es en este caso, se necesita la mayoría especial, es decir la votación afirmativa de ocho señores concejales que en este caso no se cumple, quería dejar asentado eso.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

**Sr. Dante Javier García:** Gracias señor presidente, está equivocada la descripción, sería MAYORÍA CALIFICADA Y ES MAYORÍA SIMPLE.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente: NO ES CALIFICADA....**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

**Sr. Dante Javier García:** Gracias señor presidente, es una ley más, es una adhesión, es mantener la adhesión a esa ley nada más, no es un cambio sustancial...por supuesto que afecta muchos intereses, pero es una ley más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, señores concejales, es creo que hay dos votaciones, el sostener el despacho ahora se pone a consideración si se aprueba o no el mismo, será tema de análisis posterior el tema de lo que dice la **Carta Orgánica Municipal** .....

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...salir de comisión y aprobar el despacho como ha sido solicitado adhiriendo a la ley provincial. Sírvanse a votar.

**APROBADO 7 a 5 se adhiere a la ley de emergencia**

**Sra. Secretaria: Lee**

**5.- Expte. N° 871/17 C.D.: Intendencia. E. /Nota N° 871 ref. Solicitar Crédito de Banco San Juan. (S/T).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, vamos a mocionar por el tratamiento sobre tablas sobre este tema, y que el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión así podemos ingresar al debate correspondiente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, creo que esto es una gran oportunidad que no si será igual que la primera, que fue fantástica y excepcional, la segunda que nos ratifiquen y que nos hayan ampliado el crédito creo que es mucho mejor señor presidente este mismo **Concejo Deliberante** le toco aprobar el crédito anterior, autorizar al **Departamento Ejecutivo Municipal** con la mayoría calificada y especial dela mayoría de los 2/3 para poder tomar un crédito y endeudarse, un endeudamiento que no es para gastos corrientes no es para pagar salarios sino que es para la adquisición de bienes de capital, y que 19 municipios de la provincia –y estuvimos presente en el acto que encabezó el gobernador- adquirieron diferentes maquinarias, camiones compactadores, camiones bateas, hidrogrúas, hidro-elevadores, en nuestro caso chipeadoras, las luminarias led señor presidente, o sea todo lo que pudimos hacer y que es una respuesta directa al vecino que nos demanda permanentemente mayor iluminación, mayores obras, mejores servicios... Hemos mejorado el tema de recolección automatizada de residuos ampliando zonas que no lo tenían, hemos podido adquirir 700 contenedores con ese primer préstamo señor presidente,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



y hemos podido dar respuesta a muchos pedidos, informes y comunicaciones que este mismo Concejo, incluso que son del interbloque que nos han pedido por comunicación poner contenedores, ampliar el sistema, mejorar la iluminación de algunos sectores de las avenidas y demás.

Esto, quiero recordar que es un crédito otorgado por el Banco San Juan, la tasa es la Badlar +2 puntos, también resaltar que la provincia se hace cargo del 50% de la tasa de interés o sea, que estamos y como lo dijo en una reunión que tuvimos con la Secretaria de Hacienda en la primera oportunidad, era un regalo prácticamente, nosotros tenemos la capacidad para poder devolver, de hecho esta precalificación que ha hecho el banco es porque ha visto la capacidad de cumplimiento, los ingresos que tiene este municipio, de manera que están dadas todas las condiciones para que nosotros el año que viene podamos seguir haciendo nuevas inversiones. Y está el listado de bienes de capital y creo que en esto también fuimos muy prudentes y fue un pedido también de la oposición, y lo resalto porque ellos pidieron la lista, ver qué íbamos a comprar, tuvimos la posibilidad de informarnos, de los pedidos que se hicieran por licitación pública también este Cuerpo aprobó los pliegos para poder comprar cada una de estas maquinarias. De manera que creo que ha sido una mecánica muy acertada, muy ejemplar y sobre todo destaco dos días, el día allá en la plaza del Bicentenario que fue la presentación primaria de todas las movilidades a nivel provincial y luego la que hicimos acá en la explanada del municipio en la calle Ignacio de la Roza, la satisfacción no solo de nosotros, de los empleados, de tener estas nuevas movilidades, de incorporar personal o servicios que estaban fuera de las normas ambientales, como son los camiones compactadores y demás.

Y en esta oportunidad yo quiero resaltar señor presidente, que lo que propone el ***Departamento Ejecutivo Municipal***, es seguir comprando luminarias para plazas, que hemos puesto en muchísimas plazas en este año, pero estamos pidiendo 700 luminarias más, o sea que Ud. sabe a la cantidad de plazas que vamos a poder llegar, estamos pidiendo 300 luminarias de 400 watts de potencia esas que nos enorgullecen que están colocados en la Avda. Libertador, en toda la extensión, en una parte de la Avda. Hipólito Irigoyen, la idea es seguir sobre las avenidas principales, hay luminarias de 200 watts que también son de led, 4 hidro-grúas que usted sabe el ahorro que nos está significando señor presidente, antes teníamos una o dos siempre rotas, teníamos que alquilarlas o hacerlo con empresas privadas, porque es mucho más fácil hacerlo con una empresa privada porque uno se desobliga. Pero también rescato que están muy contentos los empleados, nosotros en cada uno de los actos de inauguraciones están los chicos de Construcciones eléctricas y la satisfacción que ellos tienen de sentirse útiles, de realizar las actividades ellos mismos y que a nosotros también nos significa un ahorro significativo de que la mano de obra sea con empleados municipales y no de afuera.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Estamos hablando de nada más y nada menos que de 4 hidro-grúas, perdón, de una hidro-grúa, de la “famosa” cuando nos preguntaban en comisión cuales eran los de ciclo vías, eran los bolardos para hacer ciclo vías señor presidente, que es un proyecto que han presentado concejales de nuestro bloque y concejales también de la oposición para que hagamos ciclo vías.

Entonces, acá tenemos una gran oportunidad de 1.728 bolardos de edición para armar ciclo vías en un circuito inédito, de aproximadamente entre once y doce kilómetros, si mal no recuerdo, que va a unir las principales plazas de nuestro distrito y que va a fomentar una actividad saludable, familiar y demás.

También hablamos de la compra de dos compactadores más que se suman a esos seis que compramos en la primera oportunidad y para poder seguir intensificando e incrementando el recorrido porque cada uno va reemplazando y también ahí tenemos un ahorro significativo.

Bueno, eso es también es parte para poder pagar este crédito y además 300 contenedores más señor presidente, o sea que estaríamos llegando a los 1000 (mil) y podríamos cubrir otra parte importante de la ciudad que es algo que venían demandando todos los concejales, hay proyectos en tal o cual sentido de pedir más contenedores.

El punto solar, la estación que se llama “Estación multipropósito” inauguramos en la reciente inauguración de la plaza Distefano la primera que se colocó y la verdad que tener un dispensers gigante de agua fría, agua caliente, tener puertos USB para los celulares que también hay proyectos presentados de concejales en este sentido para poder comprar cinco y que cinco plazas más también tengan esto.

Creo que es insuperable el efecto que va a provocar en el ciudadano para el que somos representantes todos aquí de poder darle más servicios, que es lo que pide la gente, la gente pide obras y servicios señor presidente.

Entonces, nosotros tenemos una gran oportunidad en el día de hoy de autorizar este crédito, que es una tasa subsidiada totalmente, que es pagable y que vamos a darle respuesta inmediata y directa a quien nosotros nos debemos, que son los vecinos.

Así que yo voy a mocionar señor presidente, a que se autorice a la Secretaría Administrativa a la redacción en el sentido de autorizar a la toma de este crédito de 24.000.000\$ (veinticuatro millones) para esta segunda etapa.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, desde nuestro bloque desde ya creemos... primero informar cómo es este tema. Nosotros, por unanimidad, este **Concejo Deliberante** le aprobó un crédito el año pasado, fueron cincuenta y pico millones de pesos, para la compra de contenedores, camiones, grúas una serie de bienes de capital que era una tasa, como bien dijo el concejal Castro, conveniente donde estaba subsidiada por la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



provincia pero esta segunda etapa es una venta a ese convenio donde se le dio una ampliación de 200.000.000\$ (doscientos millones de pesos) para aquellos municipios que quieran tomar el crédito correspondiente, lo pueden hacer, nosotros creemos desde nuestro bloque que comprometer otra vez el tema de las arcas de lo que es la municipalidad no corresponde, creemos que -como bien decían recién- que necesitaban por ejemplo de una hidro-grúa generalmente el mantenimiento del alumbrado público esta terciarizado a una empresa, creo que a eso lo hace una empresa privada todo lo que es el mantenimiento del alumbrado público, el tema de lo que es la ciclo vía prácticamente se destinan 2.000.000\$ (dos millones de pesos) solamente para las ciclo vías.

Y yo lo que apporto y me parece importante, que hoy el Gobierno Nacional está destinando fondos para todo esto que justamente hoy se pretende comprar con este crédito, yo miraba días pasados que se habían bajado 8.000.000\$ (ocho millones de pesos) desde la Nación de acuerdo a los proyectos presentados para luminarias led, recibieron Calingasta, 9 de Julio y otros municipios más, el año pasado se bajaron muchísimos fondos nacionales, que convengamos son no reintegrables a la Nación justamente para obras que tienen que ver para la iluminación, el tema de cloacas, el tema de cordón cuneta es muy fácil endeudarse para hacer obras eso no requiere simplemente pedir el préstamo y luego ejecutar la obra. Yo creo que en este municipio se debe gestionar más justamente con la nación, donde sabemos que dentro de la Secretaría de Vivienda y Hábitat y otros ministerios, se bajan muchísimos fondos a los distintos municipios de todas las provincias, justamente para el tema de obras para la compra de luminarias, así es que me parece apropiado de que no tomemos este crédito, le doy un dato...fíjese usted, hoy nos estamos endeudando en \$24.000.000.- más de lo que ya nos hemos endeudado anteriormente, y le aseguro que lo que va del presupuesto de este año y el presupuesto del año pasado, el gobierno de la provincia nos ha quitado un montón de recursos a este municipio, y de la misma manera que cuando el gobierno nacional, en su momento con el fondo conurbano pretendió quitarle \$2.000.000.000.- a nuestra `provincias, todos los concejales inmediatamente incluido el oficialismo y oposición acá en la provincia, acompañamos la declaración diciendo que no se debían tocar los fondos coparticipables, bueno hoy los fondos coparticipables de este municipio, se han visto afectados, no solamente este año, sino también el año anterior, y es ahí donde tendríamos que poner el foco, y ver de qué manera la misma manera que sacamos una declaración y que nosotros acompañamos y que ya lo manifesté creo en la sesión del 30 donde estamos dispuestos a seguir trabajando tendríamos hoy que sacar una declaración en la misma sintonía, con el gobierno de la provincia que nos está afectando los fondos coparticipables de este municipio, y eso se ve afectado en las distintas obras que se hacen en la provincia de san juan y muchas veces estamos discutiendo acá por \$24.000.000.- y lo que veo acá es falta de planificación, mire



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



hoy justamente pasaba por la plaza Belgrano del barrio Palermo, una obra que se ha terminado hace 20 días, un mes, donde se hizo una senda peatonal, que en su momento, quiero aclarar personalmente concurría verlo al secretario y al director de obras y le dije mira se están quejando los vecinos porque está mal hecha esta senda peatonal, no nos hicieron caso, antes de que se termine las sendas peatonales, sin embargo hoy venos que el municipio está destruyendo esa senda `peatonal, cuanto es el costo que ha generado esa senda peatonal para que tengamos que hacer una nueva hoy?, bueno todas esas son las obras que se podrían ahorrar y permitir que en vez de tomar créditos , con eso se podría hacer la ciclovía, se podrían hacer un montón de obras necesarias que tienen los distintos barrios de san juan, así es que desde nuestro bloque nosotros no vamos a acompañar este nuevo endeudamiento que pretende hoy la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** tomas ,así es que gracias señor presidente, vamos a hacer una moción por el rechazo de este crédito.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, gracias, mire, con respecto al préstamo que estamos tratando quería adherirme a la posición del concejal Juan Sanso, estoy totalmente de acuerdo con lo que él manifiesta, por lo tanto yo tampoco voy a acompañar este préstamo, y quería dejar asentado algunas cuestiones que pasaron con el crédito anterior, en la cual demuestran la buena predisposición que hay de estos bloques que no somos oficialistas en la cual no se ponen trabas ni palos en las ruedas, siempre ha habido voluntad de acompañarlos en las cosas que consideramos que por supuesto son para bien de los vecinos y del municipio, en este caso en particular que nos ocurrió?. Cuando nosotros acompañamos el préstamo anterior, que manifestaba el concejal Juan Sanso, se comprometieron en la reunión con todos los *señores concejales* en la cual nos dijeron ,la adquisición de nuevos camiones y de nuevas herramientas, nos va a generar un ahorro en los alquileres actuales que se estaban llevando en esos momentos, de los camiones para recolectar residuos, ya que iba a haber un ahorro para el municipio, que amortizaba los gastos de los intereses que tenía que pagar el municipio para adquirir el préstamo que adquirimos el año pasado, eso no ocurrió ese ahorro que supuestamente se comprometieron a que se iba a hacer, en la actual gestión del **Departamento Ejecutivo Municipal** , en la práctica no se llevó a cabo, en el año 2016, en el presupuesto, en movilidades contratadas se presupuestó y se gastó, \$ 49.000.000.- para el año 2017 ,es decir este año corriente, se presupuestó \$57.000.000.- y para el año 2018, está presupuestado que se va a gastar \$67.000.000.- es decir que en dos años, aumento un 37% o sea cerca del 40% han aumentado los gastos en movilidades contratadas cuando acordamos acompañar el préstamo que era supuestamente para ahorrar en movilidades contratadas y en la práctica



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



esto no ocurrió es importante tener en cuenta para que justificar lo que nosotros estamos manifestando y bueno volvemos de nuevo a las conclusiones que sacamos en la cual entre lo que se va a gastar en pautas publicitarias que son \$ 16.000.000.- que como dije se ha aumentado un 300% en dos años, y lloque vamos a gastar el año que viene en estos cargos políticos que se han creado algunos y otros que estaban previstos pero estaban vacantes, no se ocupaban, entre esas dos situaciones, hay once (11) cargos más en estos dos últimos años, once cargos políticos, cuando a nivel nacional, hay un programa de gobierno en la cual se achica la planta política para reducir gastos y la gobernadora de la provincia de buenos aires, ha reducido 211 cargos de planta política también, para reducir gastos, o sea que cuando en otros lugares se reducen esos gastos, acá se incrementan y eso le significa más o menos entre seis a siete millones anuales al municipio, mantener esos cargos que no son para nada baratos en la planta política, en vez de achicar se agrandan, entonces entre esos y lo que se va a gastar en pautas publicitarias, ya prácticamente tenemos los montos del préstamo, o sea que ahí está la cuestión, cuanto gasto se hace y despilfarro se hace en recursos, en cosas que son innecesarias que son los beneficios y privilegios para unos pocos, y eso puede significar mayores recursos para obras o para bienes de capital y evitar este nuevo endeudamiento que compromete las arcas del municipio, y ya adquirimos un endeudamiento que fue histórico para el municipio de la capital, nunca antes se había adquirido un préstamo tan grande como el que se pidió el año pasado y encima ese ,generar un nuevo préstamo y seguir endeudándonos y empeñando a las arcas del municipio, también nos parece que es algo que nos va afectar a los vecinos, así es que por eso yo me adhiero a la posición del concejal juan sanso y también adelanto mi votación por la negativa a la adquisición de este préstamo, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, en primera medida voy a solicitar si por secretaria administrativa seme puede hacer el favor de leer el artículo 39 inc. 16 de la *Carta Orgánica Municipal* que es el que habla de deberes y atribuciones del *Concejo Deliberante* .....

**Sra. Secretaria:** Lee: *Artículo 39º, Inciso 16: “Contraer empréstitos, autorizar convenios, concesiones o adhesiones a las leyes nacionales o provinciales con la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes.”*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Marún.

**Sr Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, gracias secretaria, bueno antes de entrar a lo que quiero comentar, simplemente quedar explicito ahora en sesión y que se lea por secretaria que si se interpreta que se necesita los dos tercios para la aprobación de contraer empréstitos no entiendo cuál es la diferencia con adhesiones a las leyes nacionales y provinciales donde en este caso estamos planteando una adhesión a una ley



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



provincial, independientemente y antes de entrar al tema, yo lo que vuelvo a reiterar, es quedar a disposición si hace falta una reconsideración de lo que se ha votado en base a una información que se ha pedido, nada más.

**Sr. Presidente:** (*Juan Pablo Dara*) Voy hacer una aclaración antes de que siga. Estoy totalmente de acuerdo con usted nosotros hemos declarado la emergencia –que son cinco pitos aparte- con esto que tiene que ver con contraer empréstitos, que le adelantamos desde ya, para ahorrarle también parte de la oratoria de que sabemos que no nos van a acompañar y que sabemos que no van a dar los votos, pero son dos cosas distintas -insisto- Leamos y veamos, pero después reconsideramos todo lo que usted quiera, dele continúe con la palabra.

**Sr. Juan Sansó:** ¿Perdón me permite? Gracias concejal por la interrupción. Bueno, entonces está claro lo que usted dice, es una ordenanza para la emergencia, pero en el título del punto 4 dice: “*Solicitar adhesión a la ley provincial*”...o sea se ha modificado entonces no es una adhesión a la ley sino que es una ordenanza ..

**Sr. Presidente:** ¡Juan es lo que hemos estado hablando hace rato..! Nosotros no adherimos a una emergencia, nosotros declaramos una emergencia, vienen declarándola desde hace un montón...

**Sr. Juan Sansó:** Bueno quiero aclarar eso solamente, nada más, pero usted concejal García dijo que a la adhesión no necesitaba...no, esta es una ordenanza...

**Sr. Presidente:** Esta es una ordenanza de declaración, recuerden que nosotros teníamos la declaración de emergencia económica y la declaración de la emergencia laboral que lo derogamos todo junto.

**Sr. Ricardo Marún:** Pero para aclarar el tema, entonces no nos estamos adhiriendo a una ley provincial, lo que se está haciendo es sancionar una ordenanza que declara la emergencia municipal, está mal el título o no sé para que nos adherimos...lo que pasa es que debería decir entonces, proyecto de ordenanza!

**Sr. Presidente:** En una cuestión de orden práctico y a los fines de avanzar y que no nos confundamos porque todavía tenemos una serie...recién hemos estado hablando del presupuesto entonces más o menos centrémonos por ahí en esto y el resto que sea motivo de los recursos necesarios...

**Sr. Ricardo Marún:** Esta bien, pero que quede explícito entonces en sesión que lo que se ha sancionado es una ordenanza y no se ha hecho adhesión a esta ley provincial...

**Sr. Presidente:** No, no haber es un error de tipeo de los que hemos tenido... Continúe.

**Sr. Ricardo Marún:** Bueno, con respecto al tema del empréstito simplemente hacer hincapié en lo que se me ha precedido, creo que primero interpretando que ha sufrido una reducción de lo que recibe de manera coparticipable la provincia, lo cual no se ve que un



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



crédito no es un regalo, un crédito que después hay que pagarlo y que se va cobrando a medida de las coparticipaciones que vienen de la provincia.

Entonces, ya se aprobaron 44.000.000\$ (cuarenta y cuatro millones de pesos), tenemos una reducción de lo que se recibe de la provincia, lo cual genera que los ingresos se vayan viendo diezmados y esto que no... la interpretación es que no nos pase como el ciudadano que tiene tarjeta de crédito y empieza a ver promociones interesantes o convenientes pero bueno cuando uno va gastando después viene el cobro de cada uno de estos créditos, créditos que además ahora sí ya trascienden las esferas de esta gestión y tocan necesariamente gestiones futuras, que pueden continuar en la actual gestión, pueden venir otros no sé, pero si nosotros arrancamos ya entre que se termine todo el proceso, estaría devolviendo un año esta gestión y prácticamente tres años la gestión que viene. Considero que en un clima en el que hay que ser precavidos para los presupuestos que vienen, acabamos inclusive de volver a ratificar que si hay una emergencia económica hay que estar a tono también con lo que uno está planteando, considero que el crédito alomejor para esta etapa o en estos momentos no creo que sea viable, no porque no estuvo la voluntad de acompañar porque de hecho los 44.000.000 \$ ya estuvieron ..! ¡Lo que sí considero que estos créditos no son un regalo, es un crédito que hay que devolverlo y que seguimos aumentando los números después – a posteriori- del detrimento de lo que recibe las arcas del municipio.

Independientemente de que los proyectos son interesantes o puedan venir bien, simplemente eso presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** (Gonzalo Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Muchas gracias. La verdad señor presidente, que se hablaba mucho de la coherencia, el sentido y el endeudarse creo que hemos por ahí, los que no sabemos de economía nos tratamos de sentar a leer un poquito y el endeudamiento se dice que tiene mucho sentido cuando –como dijo mi colega- no se va usar para sueldos, en fin, sino para adquisición de bienes de capital como es este el caso, bienes de capital que indudablemente ingresan con su plusvalía a integrar parte de las arcas de la municipalidad y le aumentan indudablemente su capital exponencialmente, sin perjuicio de la mejora de servicio y una infinidad de cosas que mejoran las condiciones laborales. Ahora, porqué puede uno interpretar que a nivel nacional se pueden endeudar en más de doscientos mil millones de dólares tanto para llegar a la emisión del LEBAC que nos va a producir no solo tres, cuatro años –como decía el concejal Marún-, sino que nos va a producir a las generaciones venideras, o sea hasta mis hijos de tres años van a estar pagando todavía las adquisiciones esas que no son precisamente de bienes de capital sino para pagar un montonazo de deuda y de deuda pública, lo cual va a favorecer a muchísimos empresarios con la famosa bicicleta financiera.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Pero bueno, ese es otro tema aparte, por lo cual haciendo alusión y referencia a la cantidad de líneas de crédito nacionales que existen, la municipalidad de la Capital, y esta el acceso para todos los concejales que lo pueden ir y pedir, se los van a otorgar, hay 18 proyectos actualmente en la Nación que son pedidos del intendente para que le den líneas de crédito, increíblemente 9 de julio, Santa Lucia , Rivadavia –oh casualidad, y no queremos pensar mal- que son del tinte político Nacional, reciben –pero 50.000.000\$ (cincuenta millones) es lo menos..! Hay uno que ha recibido 170 y pico de millones, pero bueno esa es otra historia aparte. Pero si esas líneas de crédito tan blandas no vienen, indudablemente que uno tiene que seguir gobernando porque esa es la función que tomó. Pero bueno, entonces ahí nos lleva a esta línea de crédito que se tomó, y se vuelve a abrir esta posibilidad, a la cual charlando la semana pasada –oh casualidad junto con el secretario de obras de la municipalidad de Santa Lucia- dice que ellos también van a adherir, y van a tomar esa línea de crédito, ni hablar Rawson y los demás..!

Pero es importante hablar que este 22% de esta tasa Badlar, que es una tasa calculada en base al Banco Central de la República Argentina, que es la tasa más baja y que inclusive tiene reaseguro, que quiere decir que esta tasa prácticamente no va a ser movible, de ese 22% a nosotros nos quedaría en un 11% porque el 50% restante lo paga el Gobierno de San Juan, lo cual nos da un 1%, si lo multiplicamos por 12 es menos que la inflación porque si la inflación está en el 1,5 al 2% anual, bueno ni hablemos..! Quiere decir que es muy blando el crédito y si sumamos que se hace con el fondo de la soja, a los cuales yo no creo que el intendente sea tan torpe de poner en riesgo su propia gestión el año que viene o el otro, me parece que es un sinsentido no aprobar un crédito tan blando y el cual el municipio lo va a poder afrontar.

Y que es como un pasamano porque de esta manera no se va a utilizar en saco roto ese dinero, sino que se van a comprar cosas tangibles, bienes de Capital, que van a revalorizar los bienes que ya poseemos, van a mejorar el servicio, van a mejorar las condiciones laborales, o sea me parece que es un sinsentido estar discutiendo o planteando otras situaciones que no vamos a endeudarnos en algo que no se va a poder pagar en la municipalidad.

Y la verdad insto a los otros concejales de los otros bloques que tienen llegada nacional, que por favor viajen con el intendente a la provincia de Buenos Aires y esos 18 proyectos los desbloqueen ustedes, enserio les juro, vayan a la provincia de Buenos Aires, D'Amico que hable con el Diputado Caseres que se siente con Franco Aranda en buenos aires porque a la provincia de buenos aires le van a dar \$20.000.000.000.-al conurbano, a nosotros que nos den el 0,05% que nos den 150 millones, muchachos a hacemos milagros, pero enserio, subsanen a un avión, vamos todos, no les toquemos las puertas, se las pateemos al presidente a ver si le va a dar a la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* algo porque



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



el único que le está dando es la provincia, y el único que está bancando la mitad de esto es la provincia, y este intendente con estos *señores concejales* y los funcionarios que están de aquel lado son los únicos que le están poniendo la cara a este municipio, con 0 línea de crédito nacional, es una vergüenza, así como les gusta, agarren esos 18 expedientes ,vayan...van a quedar como ídolo.....en serio...

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente, me permite, solamente aclararle que esto des de los fondos de la soja, esto no tiene nada que ver con esos fondos,...e

**Sr. Dante Javier García:** se va a para de ahí....

**Sr. Juan Manuel Sansó:** el fondo de las sojas viene especialmente con un destino puntual, que son obras e infraestructuras, esto no tiene nada que ver, esto tiene que salir de las arcas corrientes para poder pagar este préstamo. El de la soja, va una parte a la provincia, y una parte al municipio, no se pueden destinar los fondos dela soja para pagar un préstamo que le va a dar el banco san juan.....no tiene nada que ver. Y le quiero decir que cuando se hizo este acuerdo con los gobernadores y donde se trató el acuerdo conurbano la provincia fue beneficiada con varios millones más de lo que no estaba recibiendo anteriormente, así ha sido beneficiado este gobierno, no es como usted ha dicho....ESTE GOBIERNO SI HA SIDO BENEFICIADO. Ha sido beneficiado porque lo dijo el propio gobernador Uñac, que se habían conseguido fondos extras para el año 2018....

**Sr. Dante Javier García:** ...quiere que hablemos acá, que lo cite acá sobre el impuesto al cheque lo que significa para la provincia de san juan? , Una pérdida de más de \$240.000.000.- anuales!!!! Eso realmente es un beneficio?...yo no sé qué habrá echo el señor gobernador, pero yo lo digo desde acá este humilde concejal ,si a la provincia le va a generar ese importe por el impuesto al cheque una perdida, pero por favor el fondo conurbano no tiene ningún Asidero que no se vote el fondo conurbano, directamente , eso es otra discusión y di sus fundamentos en su momento....eras \$54.000.000.000.- el conurbano, es una cifra exorbitante, creada en la década del 90 ,para beneficiar a las provincias, con una política totalmente concéntrica, que favorece solamente a la provincia, de buenos aires, olvidándose de los demás, para que existen una liga de gobernadores?...es una cosa irrisoria hablar de eso, bueno, siquiera lo seguimos, para terminar mi alocución, básicamente eso, cada uno indudablemente todo lo que se ha votado hoy día tiene mucho sentido, tanto para los trabajadores como el tema de la adquisición, y hacer un examen de conciencias si esto no tiene un trasfondo político en vistas al futuro de cara al 2019, que cada uno haga su examen de conciencia y nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, bueno se han tratado diversas temáticas, y ya que hemos tratado y han largado carpetazos a todos lados, es bueno que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



hagamos algunas aclaraciones que son sinceras, me sorprende mucho la cantidad de proyectos que se han presentado por gestiones que si se han hecho aparentemente, las ha hecho el municipio, y que ninguno este aprobado, la verdad que me sorprende porque en realidad el gobierno de cambemos es un gobierno dialoguista, pero creo en la palabra que me están manifestando, queremos que al intendente le vaya bien, no creo que pensemos que le vaya mal, entonces creemos que ninguno de los 18 proyectos se haya dado, la verdad que es algo que debemos hacer recapacitar nosotros que estamos desde la oposición, más allá que el gobierno actual pertenezca a otro color político, pero el presidente Macri siempre ha hablado de amplitud, de generosidad, no me parece que este sea mucho el ejemplo de que eso haya sucedido, sabemos también, que el diputado Caseres se mueve, tiene llegada, tiene contactos, me aparece atinado lo que dice el sr Javier García que lo acompañe al intendente Aranda para que le vaya bien a la capital, si todos los *señores concejales* queremos que le vaya bien a la capital, no queremos que le vaya mal, más allá de que el intendente hoy sea de otro color político, nosotros tenemos la responsabilidad política para todos los ciudadanos de capital, o sea que queremos que le vaya bien, no que le vaya mal, don respecto a lo que decía en su alocución el concejal Sanso, es correcto, a lo que dice que el tema de la soja está destinado para obras públicas, y está bien eso, y también es correcto lo que dice y tenemos que tienen que arbitrar los mecanismos, tenemos todos desde el oficialismo, usted que tiene una llegada muy directa con el diputado de la capital que nos representa actualmente Leonardo Gioja, que arbitre los mecanismos para que la coparticipación no nos afecte, coincido con lo que dice el concejal Sanso, nos está afectando y bueno hoy tenemos que tomar un préstamo porque hay que gobernar y hay que gestionar, lógicamente y nosotros hemos presentado un sin fin de proyectos de comunicación, de iluminaciones, de sendas peatonales, de semáforos y de todas estas obras, si nosotros bochamos esto, la verdad es que difícilmente se pueda llegar a acceder algunas cuestiones, y seamos optimistas, el gobierno oficial, de CAMBIEMOS es optimista, la inflación se va bajando y si bien tienen una proyección a bajar aunque se hayan escapado algunos números, no importa, pero si ha bajado la inflación y se está trabajando en las medidas de las posibilidades responsablemente, nosotros desde la oposición, lo *señores concejales* de la oposición debemos ser responsables en la otra oportunidad acompañamos el proyecto del empréstito que había tomado la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** con el banco san juan, y hoy las condiciones son mejores, porque la inflación está bajando, señor presidente, entonces la tasa BADLAR en teoría va a ser más blanda, entonces esto es beneficioso para tomar un crédito que si bien esta en varias cuotas, yo creo que es posible pagarlo, si es necesario que hagamos un ahorro en gastos corrientes, que los vayamos reduciendo para tratar de amortiguar estos préstamos que se tratan de obtener, yo creo que es necesario para la gestión que se tome esto y



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



acompañarlo y ahora quiero corregirlo señor concejal , usted hablo de una certeza de santa lucia, yo voy a ser más prudente señor concejal, y le quiero decir que he tenido contacto con el intendente de santa lucia, y existe una alta tasa de posibilidad que se tome, pero no directamente lo que usted asegura, porque veo que usted tiene información que da fehacientemente, no es tan así, en honor a la sinceridad y honestidad política que siempre manifestamos nosotros desde nuestro bloque, existe la posibilidad de que santa lucia tome ese crédito, no he dialogado con el intendente de Rivadavia, que tengo próximamente una audiencia con él, atravesó del diputado Miodosky en la cual le voy a preguntar también esto de que si existe la posibilidad ,se fehacientemente que desde otros municipios han recibido ayuda del gobierno nacional, que muchos proyectos se han dado, no le podría decir las cifras exactas pero si han recibido, se han hecho las gestiones necesarias, para que así sea, pero también han tomado préstamos ,porque tal vez los gastos corrientes sean excedentes también para que esto se produzca, en sintonía entonces con lo que hemos votado en la otra oportunidad y considerando y teniendo el positivismo de que esto pueda darse, y existiendo la posibilidad financiera de hacerlo, desde el bloque Producción y Trabajo vamos a acompañar el proyecto del *Departamento Ejecutivo Municipal* con respecto a tomar el empréstito. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, simplemente para ir cerrando un poco, apelar a la buena predisposición acá no le estamos otorgando un préstamo al intendente, no es para él, esta autorización al préstamo es para los vecinos de la ciudad, nosotros representamos a los vecinos de la capital, son ellos los que en cada reuniones o cada contacto que hacemos con ellos nos demandan más y mejores obras, tenemos una gran posibilidad de dar una respuesta más que inmediata, con una tasa que -bueno, no dije que el crédito era un regalo- la tasa de interés me parece un regalo porque hoy nadie, nadie tiene esa posibilidad de tener un crédito a ese tipo de tasa, y vemos cómo un Gobierno Nacional que se endeuda con tasas mucho más altas que estas y el argumento es que siempre es para tratar de ingresar para más obras y capitales y demás.., creo que acá no estamos contradiciendo, sí considero, y discúlpenme no es con el ánimo de ofender a nadie pero creo que **“sí es un palo a la rueda del intendente”**, nosotros sabemos que necesitamos una mayoría especial para este crédito, pero bueno seremos responsables ante la ciudadanía de qué es lo que hicimos cada uno de nosotros en decirle que sí o no, yo creo que la provincia en todos lados nos van a mirar y nos van a decir :” se niegan a esta oportunidad que es un convenio del banco con el gobernador Uñac, aprobado por la Cámara de Diputados, se considera dentro del ítems ayuda financiera a los municipios de ahí se va a sacar el 50% del pago de la tasa de interés, se sabe bien qué se va hacer con el



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



dinero señor presidente, no se esconde a nadie, no hay secretos, se hace por licitación pública como corresponde.

Apelo -digamos- a una reflexión por parte de la oposición en los argumentos que nos han dado, de que no le vamos a negar al intendente, se lo están negando a los vecinos... y en eso me quiero quedar, que son los vecinos los que se van a perjudicar con todo lo que podríamos hacer con este crédito, nada más y bueno votación voy a pedir igual que en el sentido anterior, que sea nominal en nuestro caso la votación es afirmativa de otorgar el crédito para el empréstito que pueda tomar el *Departamento Ejecutivo Municipal*. La moción que sea de orden, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, como es moción de orden tenía la palabra pedida con antelación el concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Si, esta vez sí es corto, es solo para aclarar que los préstamos que ha adquirido el Gobierno Nacional en este tiempo es justamente para pagar el déficit fiscal que recibió de la gestión nacional anterior -del Gobierno Nacional anterior- en la cual recibió un déficit fiscal el más alto de la historia de la República Argentina de más de cuatrocientos mil millones de pesos..!

Entonces, no es la misma situación esos créditos que los créditos que se quieren adquirir en este caso en la municipalidad de la Capital, o sea son dos cosas diferentes y dos situaciones y contextos diferentes el nacional con el municipal, así es que eso quería nada más agregar y bueno que ya se haga la votación.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Entonces, vamos a votar por autorizar al Ejecutivo a contraer el crédito... sirvansé a votar...

ALAMOS DANIEL	-AFIRMATIVO-
CAMPOS GONZALO	- AFIRMATIVO-
CASTRO, GABRIEL	- AFIRMATIVO- Por la posibilidad de darle otorgamiento y beneficio a los vecinos..
DAMICO, GABRIEL	-NEGATIVO-
DARA, JUAN PABLO	- AFIRMATIVO- Para autorizar el otorgamiento del crédito.
GARCIA, DANTE JAVIER	-AFIRMATIVO- Para la autorización del crédito.
MARUN, RICARDO	-NEGATIVO-
OLMOS, SILVIA	-AFIRMATIVO- Por la autorización del crédito.
RAVERTA, MARIA E.	-NEGATIVO-
SANSÓ, JUAN MANUEL	-NEGATIVO-
SANSÓ, FEDERICO	-NEGATIVO-
VARGAS, OSCAR	-AFIRMATIVO-
<b>SIETE VOTOS</b>	<b>AFIRMATIVOS</b>
<b>CINCO</b>	<b>NEGATIVOS</b>



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



Se requiere una mayoría calificada de ocho votos... **NO SE APRUEBA**  
No se autoriza al *Departamento Ejecutivo Municipal* a contraer el crédito.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Para que salgamos de comisión.

**Sr. Presidente:** Sres. concejales a consideración...

### APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:** Y ahora no es nominal, pero por la votación en el sentido afirmativo a tomar el crédito...

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la votación en forma afirmativa para tomar el crédito, sirvansé a votar...

**SIETE VOTOS**

**AFIRMATIVOS**

**CINCO VOTOS**

**NEGATIVOS**

No se autoriza al *Departamento Ejecutivo Municipal* a contraer el crédito por no dar los números necesarios según la Carta Orgánica

Continuamos.

**Sra. Secretaria:** 6- Expte. N° 825/17 C.D. N° 14780-D-17 D.E.: *Dirección de Rentas E./Proyecto de Ordenanza Tributaria Anual 2018.(S/T).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María. E. Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Señores esta en consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

### APROBADO

**Srta. María E. Raverta:** Para que se apruebe el Expte. primero en general y después en particular, lo hago moción.

**Sr. Presidente:** Sres. está en consideración la aprobación primero en general, luego se hará la votación en particular, sirvansé a votar...

### APROBADO en general.

Tiene la palabra el concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Sr. presidente, es para proponer conforme a lo que ya se acordó entre todos los bloques y todos los concejales presentes, en la reunión que tuvimos hace dos días atrás, con respecto a este tema –la Ordenanza Tributaria- de hacer algunas



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



modificaciones, acordamos todos que en unas que proponíamos nosotros, respecto al Artículo 5° de este proyecto de Ordenanza Tributaria Anual del año 2018...

**Sr. Presidente:** Sr. concejal le solicitan una interrupción...

**Sr. Gabriel D'Amico:** Si...

**Sr. Juan Sansó:** Por ahí es más ordenado que vamos tratando por artículo y en base al artículo si hay unanimidad o no vamos planteando las distintas propuestas que hay..!

**Sr. Presidente:** ¿Acepta las sugerencias que hay?

**Sr. Gabriel D'Amico:** Por supuesto, que sí..!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, la verdad que la aprobación en general de la *Ordenanza Tributaria Anual* fue tan rápido que me quedó en el tintero hacer una manifestación, es bueno destacar cuando también uno encuentra aspectos positivos, yo trato de realmente ser genuino en todo lo que hablo y quiero destacar particularmente lo que fue el tratamiento de la *Ordenanza Tributaria Anual*, que ingresó antes de que cerrara el periodo de sesiones ordinarias, que hemos realmente tenido un tiempo amplio para verlo y seguramente si aparecen detalles ahora o muchas consideraciones en particular, es por la importancia de tener los tiempos oportunos y que los Exptes. se puedan analizar con los tiempos correspondientes.

Así que creo que de todos los puntos que hemos tratado hoy el único que tenía el tiempo de consideración suficiente para poder evaluar de manera oportuna cada uno de los puntos ha sido este Expte. como fue tan rápida la votación en general, ya la acompañé, no hace falta adelantar mi acompañamiento, pero sí quería expresar y felicitar en este caso a la parte de Hacienda de la municipalidad que nos ingresó el proyecto con suficiente antelación, antes de que cerrara el periodo de sesiones ordinarias, que los equipos técnicos lo han podido ver, evaluar y comparar cada uno de los puntos, no así cuando en el tratamiento de la *Ordenanza Tributaria Anual* del año pasado, donde por ejemplo nos encontramos con varias reclasificaciones de zonas, que al no haber tenido el tiempo oportuno y no haber habido una voluntad previa de manifestar estos cambios de criterios, por ejemplo después son las sorpresas con las que nos encontramos, que nosotros tenemos que levantar la mano, y cuando levantamos la mano tenemos que ser totalmente responsables y siempre tenemos que tener la preparación necesaria para cada uno de los puntos que uno emite opinión, quería manifestar eso señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María. E. Raverta.

**Srta. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, es para solicitar que como no todos los artículos necesitan alguna modificación, me parece oportuno que vayamos directamente a los que hemos solicitado solo de los artículos que estamos proponiendo alguna modificación



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente:** perfecto entonces se los dejo liberado a que cada uno del borrador que tenía...

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, **reafirmando lo que dice** la concejal Eugenia Raverta acordamos de que aprobamos en general y en particular solamente los artículos que estuvimos tratando en comisión permanente y que estuvimos varios integrantes aunque no somos de esa comisión, estuvimos ahí presentes, íbamos a ir punto por punto haciendo el detalle y son solo esos los que se van a someter a votación las modificaciones, los demás quedarían como vienen en el proyecto original del **Departamento Ejecutivo Municipal** .

**Sr. Presidente:** Esta bien, quien es el que va a dar lectura a los puntos que han sido modificados?

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, gracias, en el artículo 5 alumbrado público, en lo que hace a la suma variable el inc. B en vez de ser el 12% sobre el valor resultante del consumo de energía compuesto por el cargo fijo, más el cargo variable, que sea bajado al 8% conforme a lo que ya hemos acordado con todos los *señores concejales* en la reunión que tuvimos antes mencionada.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...para el artículo 5 .sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, es

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, es

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente,

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** sé que no lo va a decir nadie, pero por si del proyecto original se va a suprimir, donde dice secciones catastrales, el aumento del 15% si se les va a olvidar se los dejo yo manifestado. En esa misma hoja al principio. Estamos de acuerdo. Si?...sigamos

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, en el artículo 9 (página 5) en la parte donde dice primer parámetro...ubicación del negocio....ahí había un error pero creo que se acordó que fuese hasta la avda. Paula Albarracín de Sarmiento, limite oeste...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, también voy a o plantear y voy a hacer moción, que se modifique el artículo 10 en los valores, donde establece por cierre y baja por las habilitaciones municipales, que está a \$300.- la PROPUESTA la idea es que quede e \$ 150.- y el resto de os artículo, por cierre, por solicitud de actas, por desarchivo... que queden en \$100.- esa moción.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, en honor a la verdad este se nos pasó en el tratamiento de comisión, pero quiero hacer un planteo y someterlo obviamente a la votación de los *señores concejales* , es sobre el artículo 23 , donde habla de agencias de publicidad ,personas físicas o jurídicas, que exploten publicidad propia o de terceros, donde tiene tres incisos, 1,2 y 3....dejar igual los montos en el punto 1 y 2 ,pero en el monto 3 donde habla de las pantallas led proyecciones y esta nueva tecnología, donde dice\$200.-, dejarlo en \$ 300.- que sería el mismo valor que se sanciono en la ORDENANZA TRIBUTARIA del año anterior, por no haberlo tratado antes, me parecen que las pantallas led al tener incorporación de rotación de publicidades ,una carteleria fija tiene una sola publicidad, en cambio un cartel led puede tener cinco o diez más . , en este caso estaría tributando simplemente no más del triple de una carteleria fija., lo hago moción señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente, esto sería en sintonía con lo que aprobamos ahora en la última sesión, que justamente venia esta modificación donde todos nos pusimos de acuerdo que no se debía modificar lo pagado en el 2017, que siga \$300.- por eso esta modificación ya la habían enviado como una modificación a la ordenanza tributaria así es que sería en sintonía con lo que aprobamos los otros días.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, en el artículo 44 que trata sobre aprobación de planos e inspecciones de obras, en el apartado A punto 4, tanto en los planos de proyecto de obras y en los planos conforme de obras, los puntos 4 por el sellado de copias sellados, habíamos sugeridos que quedara en \$ 60.- en los dos puntos, lo hago moción.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, técnicamente sale otra cifra acá, pero evidentemente hay un error en el tipeo, en esa misma hoja, en este mismo artículo, pero en el inciso D , en el último punto de la foja 17, que dice por estructura de tipo vinculo y demás....el monto está claramente la intención de que sea \$6.325.- pero hay un cero de más., lo cual hace que sea técnicamente \$63.000..- mociono para que sea así y se tenga cuidado a la hora de emitir el despacho.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...la corrección del monto en el punto D de manera correcta .sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, en el artículo 76, referente a obras y reparaciones en el cementerio, voy a solicitar que en el punto 4 se unifique el apartado A con el C, y se tome tome el importe de \$380.-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, que se autorice a secretaria a redactar adecuadamente el artículo en la redacción.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado lo de Secretaria que sea moción en general de todos los artículos que se están aprobando...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, y el anexo 3 número de código 35005, casino y salas de juegos, en la página 50, voy a solicitar que el monto sea de \$200.000.- en el importe mensual, y de \$2.400.000.- en el importe anual.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

### APROBADO

Creo que no había ningún otro, entonces se apruebe en general y en particular.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, solo quería manifestar que me adhería también a lo que manifestado el concejal Marún, que es bueno destacar la actitud que se tuvo en el bloque oficialista y justicialista en bajar varias contribuciones ti tasas prácticamente todas las modificaciones y los planteos que hicimos se dieron lugar, por ejemplo el que hice hace un ratito en el artículo 5 es importante porque es una suma considerable la que se le va a bajar al vecino de capital que tiene que además de pagar unas



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



tarifas que van a ser un 80% anual de aumento, por lo menos tener menos porcentaje que pagar de lo que se lleva de esa factura eléctrica el municipio.

Así que destaco la actitud de todos los concejales, en que esto se haya modificado para aliviar un poco al vecino de Capital, reduciéndole varias tasas y contribuciones que estaban fijadas en la ordenanza original, eso quería dejar manifestado, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, simplemente una reflexión queríamos decirles que estas sugerencias o modificaciones que vienen desde los distintos bloques de oposición, nosotros hemos tenido la deferencia de sí atenderlos, de sí aceptar esas modificaciones, porque ante todo siempre primamos la racionalidad, el trabajo en equipo y que pueda ser que pueda replicarse en futuras cuestiones! Nosotros podríamos haber tranquilamente señor presidente, después de que nos han rechazado un crédito ponernos “en duros” porque teníamos el número para no aceptar estas modificaciones sin embargo lo hacemos con el ánimo de mantener siempre el diálogo, el respeto a los acuerdos y que la palabra empeñada tiene mucha validéz para nosotros. Simplemente quería destacar eso gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias señor presidente, yo voy agradecer esta posibilidad porque la verdad que lo que uno plantea, yo personalmente lo que planteo en las reuniones de Labor Parlamentaria, son cuestiones que los vecinos nos hacen saber y que tienen su lógica, o sea no es un capricho ni nada que se le parezca, creo que es un poco también para aportar y mejorar algunas cosas que alomejor no están bien o alomejor pasan, creo que mientras haya buena fe, porque podemos tener muchas diferencias, mientras haya buena fe en lo que aportamos no tienen por qué haber peleas, no tienen por qué haber discusiones, y desde mi parte, muy personalmente nunca he obrado de mala fe, entonces a más de lo que dice el concejal Castro, le agradezco porque yo nunca he tenido problemas, siempre voy y digo las cosas que creo que corresponde, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** Con la misma tónica e instándolos nuevamente porque son indudablemente Gobierno Nacional y cada reclamo que vaya por mi oficina, sin más contenedores o carencia de servicios de recolección espero que los atiendan con la misma asiduidad y las mismas ganas que tuvieron hoy día para haberlos privado a los capitalinos de todos esos servicios que hoy día no se van a adquirir, así que bueno básicamente es eso, e instarlos a que toquen la puerta al intendente o vamos juntos y charlamos –junto con el presidente- y que viajen a Buenos Aires a destrabar todos esos fondos para ver si con esa



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



misma “buena leche , buena voluntad y coherencia le explican ustedes a los capitalinos que hoy día no se otorgó ni se va a otorgar ese crédito. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, simplemente también agradecer que se hayan hecho las modificaciones correspondientes al bloque oficialista ya que se han aceptado algunas modificaciones que se han hecho de los distintos bloques. No le quepa la menor duda –contestándole al concejal García- de que todo lo que necesite el señor intendente, no solo lo vamos a acompañar, si es necesario hacer algunas gestiones como ya se lo dije anticipadamente, me hubiese gustado que Ud. como lo hizo la otras vez con el tema del vino, como lo hizo la otra vez con el tema de coparticipación a nivel nacional pida una audiencia al señor gobernador y quien le habla y en el nombre también de Federico, vamos a acompañarlo para pedirle mayores recursos para nuestro municipio y para que aquellas ayudas extras que sí le llegan a muchos municipios que paga millones de pesos el gobernador, lo veía el otro día en Pocito, 80.000.000\$ (ochenta millones) para cerrar un polideportivo..! Bueno, para que vayamos también y aquellas obras que no tenemos los fondos necesarios sí acompañarlo al señor gobernador y pedirle los fondos necesarios para que se ejecuten todas las obras necesarias que se deben hacer en la Capital. Y le vuelvo a reiterar la obra que tendría que haber financiado totalmente el gobierno de la provincia, era el área de la peatonal, un lugar donde concurren no los capitalinos, gente que no son de nuestro departamento y ahí es el gobierno es donde tendría que haber hecho todo el foco y haber puesto todos los fondos necesarios para que se ejecuten todas las obras necesarias que necesitamos hoy en la Capital y que son muchas, que las usan no solamente los capitalinos sino todos los departamentos de San Juan. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la señora concejal Silvia Olmos.

**Sra. Silvia Olmos:** Señor presidente, en primer lugar he quedado muy triste por la votación por el crédito del Banco San Juan, porque acá cada uno de los concejales salimos a caminar la calle, a hablar con los vecinos, llevamos micrófonos, llevamos cámara, porque vemos que los vecinos no tienen iluminación, están las calles rotas, veo muchos de los colegas que andan visitando... ¿Qué le vamos a decir ahora a los vecinos? Que no se aprobó ese crédito... ¿Y cómo vamos a trabajar nosotros los concejales con los vecinos?

Ha sido muy triste el papel de los concejales de Cambiemos y de ACTUAR, muy triste el papel, la verdad no lo esperaba, ¡viven, viven caminando, viven viendo los vecinos y esta la oportunidad que teníamos para aprobar este crédito... ¡ ahora salgamos a la calle y se lo digamos de frente a los vecinos..! ¡ No nos ocultemos, porque yo personalmente si lo voy a hacer..! Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Vargas.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Oscar Vargas:** Sr. presidente acá se está hablando que no recibimos fondos nacionales, que cada vez recibimos menos fondos provinciales, y esto es un poco como “tirar la pelota afuera”, porque en realidad el señor intendente ahora lo que necesita es el aporte -en lo que a nosotros nos merece- era este aporte del voto para pedir un crédito, porque nosotros no podemos manejar los fondos nacionales que no llegan y tampoco podemos manejar los fondos provinciales que se nos están quitando, como dicen algunos, pero esto que era un crédito para mejorar nuestra ciudad, que como en ninguna otra gestión se ha hecho en esta gestión...! ¡Porque tenemos mejores calles, mejores plazas, más iluminadas, gracias a los doce concejales que están acá, y que hoy votaron en disidencia con una ayuda al vecino y al ciudadano de la capital. Y no podemos echarle la culpa al Gobierno Nacional porque no lo podemos manejar nosotros -que nos quiera el Gobierno Nacional a la municipalidad de la Capital- y tampoco al Gobierno Provincial porque se manifieste entregándoles dinero a otras comunas y no a esta. Pero sí en lo que nos compete a nosotros -como concejales- que acompañamos -decimos- “ACOMPañAMOS” a una gestión municipal, sí tendríamos que haber acompañado con el voto...!

Las ciclo vías salieron de acá, el pedido para hacer ciclo vías y bici-sendas salieron de acá, el de la iluminación de las calles salió de acá, el de poner contenedores salió de acá..! O sea que nosotros lo único que hacemos es pedir y encima cuando votamos, pedimos que se bajen las atribuciones para que tenga menos dinero nuestro municipio ..!

¡Entonces, no sé si mágicamente se pueden crear fondos pero cuando tenemos un Gobierno Nacional que hace caso omiso a Exptes. que se tramitan desde acá, y como dice muy bien algún colega se nos está quitando cada vez más la coparticipación a nivel provincial, lo único que nosotros podemos hacer como concejales es apoyar en una línea de crédito que se nos esta pidiendo como concejales que apoyamos la gestión municipal, nada más señor presidente..!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias presidente, la verdad que voy a ser breve, pensé que ya era un tema cerrado, en esto siempre hablan que hay que compartir las opiniones y después por las mayorías reglamentarias se aprueban o no los temas..! La verdad que este cuerpo, o este bloque hemos aceptado muchísimas opiniones u observaciones que hicimos y que la mayoría no nos dio la razón, pero simplemente para cerrar el capítulo, porque también vamos a entrar en el mismo juego de este drama y hablar con los vecinos y todo lo demás, primero antes que nada no hace falta ,a cualquiera que tengan que mandar a nuestros despacho, mándenlo de todas manera yo salgo a visitarlos, yo no espero que vengan salgo y hablo con ellos, pero si realmente les interesa tanto todos los problemas de los capitalinos, también seamos serio a la hora de hablar que se van a gastar el municipio con fondos municipales como cuarenta a cuarenta y cuatro millones de pesos para el arreglo de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



cuatro calles de una peatonal, donde coincido en el criterio, que es para uso de toda la provincia, dejando de lado cada uno de los barrios y cada una de las observaciones que tenemos, y que además este cuerpo de concejales ya aprobado \$ 44.000.000.- y que se está pidiendo la medida y el equilibrio para el futuro, entonces no entremos con verdaderas chicanas, y el sentimentalismo de decir que realmente no queremos a los vecinos!!!!, que no queremos llegar a las obras, estamos pidiendo que entonces se agudice el ingenio, se vea donde hay que ajustar otros números, porque si debe haber una contratación de reducción de camiones y veo que se aumentan, y a su vez se le incorpora un crédito, que era justificado porque se iba a reducir los números, no estamos poniéndonos en contra de los vecinos, estamos planteando un equilibrio y estrategias y ser con los números más medidos, simplemente eso señor presidente, yo creo que es un tema cerrado ya, pero al encontrar varias opiniones me veo en la obligación o por lo menos tenía ganas de dejar manifestados estos puntos de mi parte, muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

**Sr. Armando Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, claro que es un tema cerrado, si ya se han expresado, no hay que redundar más para que sea un clima hostil, y que tengamos nosotros que estar respondiéndonos, largándonos carpetazos por algo que ya sucedió, pero bueno yo voy a hablar de la **Ordenanza Tributaria Anual**, vamos a poner en claro decirle que se ha respetado los incrementos en las tasas de los servicios sobre inmuebles en un orden del 15% parejo para todos, tal vez allá pueda disentir mi colega concejal >Damico que también hay que atender a la gente más humilde, porque el 15% indudablemente le significa un incremento importante, pero está en sintonía con la inflación que vamos a tener así es que eso hay que recalcarlo, está muy bien, yo creo que es una cuestión altamente positiva que se haya respetado esos términos y que también se haya ATENDIDO a la oposición en todas estas disquisiciones que se han hecho al respecto de la problemática en algunos puntos especiales que se hayan tenido la deferencia de cumplir los pactos políticos que se han generado en la comisión de **Labor Parlamentaria**, eso en verdad hay que recalcarlo, me parece un muy buen gesto del bloque oficialista que lo haya respetado porque seguramente con la cara larga que tienen la mayoría con respecto a esto que se haya rechazado el crédito, podría lógicamente dado lugar el tema de las modificaciones pertinentes que son necesarias señor presidente, esto se ha hecho como dice la concejal Raverta con muy buena fe, nunca dudo de la buena fe de la concejal Raverta que siempre se ha expresado siempre hemos sido compañeros en otras cuestiones, siempre hemos votado en sintonía, ahora quizás tenemos otras miradas, al respecto, tenga que cumplir algunas cosas que no quiera hacerla, pero las tienen que hacer, pero yo tengo honestidad política y veo las cosas coherentes las voy a acompañar, lo que no sea coherente no lo voy a acompañar, señor presidente, pero la **Ordenanza Tributaria**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



*Anual* ha sido bastante saludable para los comercios también, yo creo que van a estar muy agradecidos ya que hay algunos comercios que están pasando algunas situaciones complejas financieras ,porque el país está situado en una situación compleja, no podemos engañarnos de que así sea, porque la herencia recibida también ha sido una mochila muy pesada, ,demasiado pesada, y la honestidad del gobierno nacional, que yo quiero recalcar, hay honestidad del gobierno nacional, para poder tratar de solucionar algunos problemas, a veces se equivoca, es cierto, como nos podemos equivocar nosotros ante algunas decisiones, que después la prensa se encarga de cuestionarnos en algunos votos, que hagamos pero creo que esto ha sido...los felicito a todos los que han estado en la comisión de *Labor Parlamentaria* ,no he tenido la oportunidad de compartir esto, pero han estado bien, han sido coherentes, yo creo que la *Ordenanza Tributaria Anual* está muy equilibrada y agradecer también que se hayan tenido en cuenta las modificaciones necesarias, gracias señor presidente.

*Sr. Presidente:* Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

*Sr. Daniel Alamos:* Gracias señor presidente, bueno , “no es llorar sobre la leche derramada” pero yo en el año que llevo como presidente de la comisión de *Obras y Servicios Públicos* ,mínimo he tenido MIL pedidos de contenedores, o sea la idea es buena, solicitar contenedores, la idea es buena, de cambiar el sistema eléctrico, yo comparto ese criterio de andar cambiando el sistema lumínico, pero hoy lamentablemente ...por ahí el gobierno nacional está pasando una etapa difícil, y estamos planteando de solicitar un préstamo ...no se estamos todos locos!!!, perdemos esta posibilidad a una taza liviana, y vamos a ir a solicitarle al PRESIDENTE un crédito para comprar insumos, creo que no es la medida, creo que esta oportunidad que hemos dejado escapar, es lamentable, después van a salir los *señores concejales* diciendo....porque son muy amigos de ir a los medios, de que gracias a ellos se está arreglando la vereda del colegio nacional, cuando es otro tema ..cosas así, y van a salir criticando la gestión porque no se cambian las luces de la calle Laprida o de la calle Rawson, señor presidente es lamentable lo que he vivido hoy, y comparto la opinión con la señora concejal Olmos, nada más.

*ASUME LA P`RESIDENCIA EL DR. Sr. Armando Gonzalo Campos González:*

*Sr. Presidente:* Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara

*Sr. Juan Pablo Dara:* Gracias señor presidente, dos cosas, la primera voy a pedir QUE SEA UNA MOCION DE ORDEN POARA PODER AVANZAR estamos desordenados y no avanzamos, en esto cuando estábamos tratando el crédito hablaron del presupuesto, ahora volvemos al tema del crédito, creo que es como que por ahí utilizamos estopara por ahí, nos estaría haciendo falta hacer algún tipo de actividad física en vez de estar perdiendo tiempo en esto, pero creo que de nada sirve más allá de que esto lo hace el concejal Ricardo Marún (que lo digo con nombre propio), para luego subirse en esto que él hace de



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



su show mediático, le voy a pedir permiso para leer su publicación del 09 de diciembre donde él dice “los vecinos de la unión vecinal barrio Tulum una vez más nos abrieron las puertas para compartir sus inquietudes, alguno de los puntos principales fue el cambio de la luminarias en la zona, y la urgencia de mejorar las cuentas y arreglo del contra piso, “ le voy a pedir que les conteste sino los invito a todos los *señores concejales* que le contestemos que el Sr. Ricardo Marún es uno de los que les ha negado la luminaria al Barrio Tulum y a la unión vecinal del barrio Tulum, a él lo felicitan ,es el rey de la preocupación, y también debo recordarle a él que además dijo en la comisión de **Labor Parlamentaria** que el acompañaba todo lo que debe ver con los créditos, entonces no seamos hipócritas ,no seamos careta , felicito a Federico Sanso por su silencio y su sensatez porque lo manifiesta de una manera clara ,no se mete en polémicas, no habla, ni se mete en política, ni anda por la vida generando polémicas o manifestando cosas que no corresponda, María Eugenia igual, pero el resto para luego salir .....No me olvido de usted, también lo tengo acá., de que usted habla de que está contento porque gracias a una iniciativa suya se han podido las veredas....las veredas se reparan gracias a los fondos,...

**Sr. Presidente:** Moción de orden, por favor no dialoguen,.... Si necesita interrumpir concejal Damico se le otorga la palabra...

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** ..Es una moción de orden para que yo no hable....

**Lic. Juan Pablo Dara.** : No ya se había pedido antes....

**Sr. Presidente:** no dialoguen señores concejales....

**Lic. Juan Pablo Dara.** Mire señor concejal, escúcheme....

**Sr. Presidente:** (**Armando Campos**) No dialoguen señores concejales...!

**Sr. Juan Pablo Dara:** ¡Mire señor concejal escúcheme, durante dos años Ud. se ha dado la posibilidad y nosotros lo hemos permitido, hablar las barbaridades más grandes habidas y por haber, donde en no menos de veinte sesiones ha dicho que los jueces de la provincia son corruptos, o sea ha dicho barbaridades...!

**Sr. Gabriel D'Amico:** ¡ No todos, no todos..!

**Sr. Juan Pablo Dara:** ... Entonces permítame, permítame que yo termine la exposición, entonces es un tema cerrado del cual ya no se va a volver , es un crédito que ya no se va a tomar, es más voy a corregirlo al concejal Gabriel Castro, no fueron 700 luminarias fueron 1.200 luminarias, son más de 400 contenedores..!

Yo lo que pido es que sean sensatos después a la hora de salir a vender “**payasadas mediáticas**”, díganle al vecino que no hay luces porque no las aprobamos, díganle al vecino que no hay luces porque la provincia no nos da fondos, como dice el concejal Sansó, que según él le consta que no tenemos fondos o porque no nos dio los fondos para la peatonal, como también dijo Juan Sansó, que debió ser el gobierno el que se encargue de la obra municipal, la cuestión es que han pasado más de 30 años y nadie se ha



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



encargado de la peatonal y hoy nos encargamos nosotros ..! Digan lo que digan, y manifiesten lo que manifiesten en la calle o en las redes sociales o en cuanto locura se les ocurra, no van a lograr tapar que en estos dos años se ha hecho lo que no se ha hecho en 30 años en la municipalidad de la Ciudad de San Juan, digan lo que digan, hagan lo que quieran, y traben lo que quieran trabar..!

Ricardo Marún Ud. dijo en la reunión de Labor, si esto no es para pagar déficit fiscal yo lo voy a pagar... lo del presupuesto de los camiones los invito a que los revean, por supuesto que se incrementa, se incrementa porque esta parte del crédito que está presupuestado a devolver.

¡Pero de todos modos seguir hablando de esto no tiene sentido pero como todos se han tomado sus quince o diez minutos para hacerse *“las carmelitas descalzas acá”* y venir a hablar de la buena voluntad, de que esto, de que aquello...no seamos sonsos y no seamos hipócritas..! Porque seguimos siendo nosotros mismos *“los payasos”* de este circo en el que nos hemos metido..!

Así que nada más y avancemos, que si seguimos en este sentido vamos a llegar a la Navidad y el crédito igual ya no lo tenemos, las luces avísele a la gente de la unión vecinal que no las va a tener, usted avísele a la gente del Colegio Nacional que la vereda se suspende y avancemos hacia adelante...!

**-ASUME LA PRESIDENCIA, LUEGO DE HACER USO DE LA PALABRA, EL DR. JUAN PABLO DARA.-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal María E. Raverta.

**Sra. María E. Raverta:** Gracias presidente, creo que antes de que empezara a descontrolarse un poco, no habíamos salido todavía de la comisión, por lo tanto voy a solicitar que el Cuerpo salga de comisión y que se apruebe la *Ordenanza Tributaria Anual* con las modificaciones que se han sugerido.

**Sr. Presidente:** Estaba a consideración eso cuando pidió la palabra el concejal Ricardo Marún para agradecer la buena voluntad y los gestos maravillosos del Cuerpo..! Así que está a consideración salir de comisión y aprobar el despacho en particular con las modificaciones efectuadas, sirvansé a votar...

## APROBADO

**Sra. Secretaria:** 7.-Expte. N° 872/17 C.D.: Intendencia. E./Nota N° 872 ref. Proyecto de Ordenanza Presupuesto Ejercicio 2018.(S/T).-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, corresponde que el Cuerpo autorice el tratamiento sobre tablas y que nos constituyamos en comisión.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Presidente:** Señores está a consideración la moción para que se trate sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión...sirvansé a votar...

## APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:** Bueno, vamos a mocionar señor presidente, ya que hemos tenido el mismo, lo hemos analizado, creo -y si a la palabra no la cambian- de lo que habíamos hablado en la reunión, vamos a aprobar en general y en particular había una posición respecto del Artículo 11º nada más, pero creo que es un presupuesto de equilibrio, muy mesurado donde los recursos realmente los dejamos para hacerlos de la manera más eficiente, y bueno, no vamos a volver a hablar de lo que ya hemos hablado.

Así que la moción es por la aprobación en general y después dar la discusión en particular.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, bueno simplemente para manifestar el apoyo al presupuesto 2018, pese a que en este caso me gustaría resaltar que considero que no ha tenido el tratamiento con los tiempos suficientes por eso en su momento en Labor Parlamentaria plantie que por lo menos una semana más, el ejecutado que se pidió recién lo hemos tenido en nuestras manos ahora en la sesión, o sea que vuelvo a levantar la mano y voy a considerarlo un acto de irresponsabilidad, pero porque precisamente considero que yo siempre soy genuino en cada una de las votaciones que hago, bueno implica más o menos una idea en general.

Lo que sí quiero destacar qué vamos a estar votando, presupuesto 2016 nosotros votamos 86 cargos de planta política para el Ejecutivo, presupuesto 2017 nosotros votamos 93 cargos de planta política, y en este último presupuesto vamos a votar 97 cargos de planta política.

Además quiero destacar, que siempre tienen tan buena predisposición y que siempre digo yo de la necesidad de tener los tiempos suficientes para mirar los Exptes., en su momento ese salto de los 86 a los 93 cargos de planta política fue un nomenclador de cargos que se sancionó con la Ordenanza 11.763 donde se establecían, se estipulaban se ponían todos los cargos políticos y lo único que se hacía, no sea creaba ninguno y se ponía una puesta en común.

Cuando tratamos la modificatoria de esta Ordenanza 11.763, por la ordenanza N° 12.177, vinieron con la necesidad de que el depósito municipal, que ya lo estamos alquilando prácticamente necesitábamos ya, de vuelta un expte. que entra para que se resuelva la semana que viene y nos concentramos hablando del depósito pero resulta que solamente se planteó que ingresaban dos cargos...

**Sr. Presidente:** ¡ Perdón, le están pidiendo una interrupción..!



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Ricardo Marún:** ¡ Si, ya termino..!

**Sr. Armando Campos:** Perdón señor concejal, pero primero tenemos que votar la comisión, señor presidente votamos la comisión y entramos en el debate. ¿Le parece bien concejal..? Por eso era mi interrupción.

**Sr. Ricardo Marún:** Bueno, votemos la comisión, listo de todas maneras después continúo.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la autorización al tratamiento sobre tablas y la constitución en comisión, sirvansé a votar...

## APROBADO

Continúe con la palabra señor concejal..!

**Sr. Ricardo Marún:** Continuo para no demorarme, entonces en esta nueva ordenanza en ningún momento se manifestó que no era exactamente igual y que se incorporaban dos cargos más, porque acá en la Ordenanza 12.177 se incluyó la Dirección de Depósito municipal, la Sub-dirección de Control de inventario de Depósito General, la Sub-dirección de Prensa –que no estaba- la Subdirección de Seguridad Informativa, la Dirección de Finanzas y la Sub-dirección de Finanzas.

Y en esta ordenanza suprimieron la Subdirección de Acción Social y la Dirección de Cómputos, entonces en general se incorporaron cuatro cargos políticos nuevos, hago” mea culpa” porque saben qué no lo leí, saben por qué? Porque siempre presto consentimiento a que los Exptes. los tratemos sin el estudio debido como también me hubiese gustado que hubiésemos podido acompañar la emergencia económica pidiendo una información que se solicitaba..!

Pero más allá de eso yo lo único que quiero resaltar es el aumento de planta política que ha habido por parte del Ejecutivo en un contexto donde se pide mesura y reducción, después me van a decir que no están ocupados algunos pero el contexto esta. ¿Para qué lo nombran..? ¡Para que sean ocupados..! Yo lo único que digo que soy consciente de lo que ahora estoy levantando la mano..! Y sí lo que noto que esta gestión cuando empezó en el 2016 con un presupuesto sancionado por el Concejo anterior tenía cuatro secciones catastrales tributando la máxima categoría, hoy tenemos once..!

Entonces, esto de la ***Ordenanza Tributaria Anual***, yo quiero acompañar en general simplemente quería hacer por ejemplo esta observación en particular y manifestar sinceramente que no hablen –por ahí- de buena voluntad porque esto no se manifestó ni se vino a hacer el planteo como correspondía y uno de buena fe realmente creyó que lo único que estaban agregando en el nomenclador de cargos era solamente la dirección y Subdirección de depósito municipal, quería manifestarlo a esto señor presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Gonzalo Campos:** Gracias señor presidente, quería hacerle una corrección si me permite el concejal Castro al respecto de varias modificaciones que vamos a tener que hacerle a la Carat – concejal Castro- porque tenemos que ser coherentes con lo que votamos en la ordenanza anterior y aquí se ha omitido una pequeña frase en el Artículo 9 °, que yo se lo señalé señor presidente, si Ud. mal no recuerda, en el Art.13 y en el Art. 15 ...”**con conocimiento del Concejo**, eso está en la ordenanza de presupuesto anterior que votamos los doce señores concejales por eso si usted está de acuerdo y lo hago moción, para que no solamente sea el 11 sino también que sea el 9, 112 ,13 y el 15...

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, me parece que todavía no hemos entrado al debate en particular del proyecto por eso,...

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:** ..Lo que pasa es que usted había echo alocución de los articulo...

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro:** ...si fue lo que se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**, esas potras modificaciones yo no tenía conocimiento...las otras las planteamos en la reunión de **Labor Parlamentaria** y acordamos otra y desconocíamos estas

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:**...por eso yo le hago la corrección, advierto esto, por eso se lo señalo, nada más.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...la aprobación en general del presupuesto. Sírvanse a votar.

## APROBADO

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, es nada más para decir que con respecto al presupuesto en general, también vamos a acompañar y vamos a proponer algunas cuestiones en particular, y dejamos sentado siempre que con respecto a las distribuciones, nos parece algunas como ya los manifesté, las movilidades contratadas, la publicidad , el tema también de los empleados, acá estamos aprobando los 1688 empleados de planta permanente cuando hay un 60% ocupado, entonces hay muchas cuestiones que figuran el presupuesto y algunas no se dan en la realidad, aprobamos una cosa y en la realidad es otra, y además las partidas nos parecen algunas que hay que disminuir para poder aumentar otras cosas que nos parecen mucho más necesarias, y que de eso hasta nos va a sobrar 24 millones, va a ser mucho más, seguramente es así, nos ponemos a puntear los gastos necesarios y los gastos que no son necesarios, segur ante que vamos a ahorrar mucho más de veinticuatro millones de pesos y no vamos a tener que adquirir prestamos no tampoco pagar intereses ni endeudar al municipio, yo también voy a acompañar como lo hice el año



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



pasado, siempre en el contexto de la buena fe y todo, al presupuesto y voy a proponer también oportunamente modificaciones en orden particular, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, Sr. Presidente , también nuestro bloque más allá de las consideraciones que han realizado los *señores concejales* del interbloque, acompañamos en general este proyecto, creo que es la decisión política del ser intendente en que se va a invertir los destinos ingresos que tiene hoy la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ,bueno nosotros acompañamos y desde ya que seguramente en forma particular se hará n algunas modificaciones ya acordadas en la comisión de *Labor Parlamentaria* , gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....en general el presupuesto 2018...sírvanse a votar.

### APROBADO

Vamos a la votación en particular sugiriendo que se hagan sobre los puntos cuestionados nada más, al solo efecto de hacerlo lo más breve posible su tratamiento.

Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, con respecto al artículo 11 se había acordado el año pasado de que sea a conocimiento del *Concejo Deliberante* cualquier designación o modificación de las partidas presupuestarias, bueno, eso que fue sometido a votación y se sometió a conocimiento .yo deje expresado que teníamos que avanzar acorde a lo que ya se aprobó a nivel nacional, por la mayoría de los bloques, ce los diputados nacionales, que es poner un límite por ejemplo a los llamados Supe poderes, a nivel nacional, del 10% que fue durante todo este año y el año que viene en el2018, es del 7,5% para terminaron en el 2019 con un límite a las resignaciones de partidas presupuestarias de no superar el 5% ,algo que me parece coherente porque si no el presupuesto termina siendo algo falaz algo no muy real, porque aprobamos que se destinen las partidas de una determinada manera, pero en virtud del artículo 18 como actualmente estaba propuesto, el *Departamento Ejecutivo Municipal* sin ningún tipo de limite puede reasignar como quiera discrecionalmente, y sin límite las partidas presupuestarias y modificar, poner más en u rubro o en una cuestión, y poner menos en otra y hacer como lo considere el *Departamento Ejecutivo Municipal* sin ningún tipo de límites, y precisamente hay que poner un límite para lo que estamos aprobando, sea más o menos acorde a lo que después se ejecute en la realidad, tuvimos varios caso, por ejemplo lo que se aprobó acá del tema de la peatonal, para la confección de los pliegos de licitación, de los gastos para la peatonal y de los focos led, en la cual ahí si hubo resignación de partidas presupuestarias, y nunca lo dieron a conocimiento a los *señores concejales* o sea no hubo un caso en todo el año. de las resignaciones de partidas que fueran a conocimiento, es decir que no se cumplió con lo que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



se había establecido en el presupuesto 2017 que sea a conocimiento cuando haya designación de partida, o sea que lo que se hicieron todo el año, las modificaciones pero nunca llegaron a conocimiento de los *señores concejales*, en virtud de este antecedente y de lo que se ha hecho a nivel nacional, en el congreso de la nación, es que propongo que el primer párrafo de artículo 11 que dice “ autorizase al **Departamento Ejecutivo Municipal** a disponer la restructuración .....agregando las reestructuraciones o modificaciones no podrán superar el 10% DE LO ESTABLECIDO PARA CADA CARTIDA, de superar ese porcentaje se someterá ad referéndum del **Concejo Deliberante**, esa es modificación que dejo planteada y para el segundo párrafo, que diga..” AD REFERENDUM del **Concejo Deliberante**”, O SEA la segunda situación presentada por el segundo párrafo del artículo 11 que sea sometido ad referéndum del concejo, al igual y lo hago en conjunto para que sea aprobado o no, el artículo 12 también en el primer párrafo, al último cuando termina el primer párrafo que sea también sometido ad referéndum del **Concejo Deliberante** y para terminar todo en conjunto para que se apruebe o no ,el artículo 14 que el límite que se establece –inclusive esta desactualizado- de \$2.000.000.- cuando está terminando el párrafo, del artículo 14, de límite para que pueda responder el municipio, que ese monto sea sacado en virtud y siendo coherente con el nuevo acompañamiento de la emergencia económica, creemos que no tiene que haber ningún límite para que pueda responder el municipio con sus obligaciones, o sea esos dos millones que establece el artículo 14, que sean suprimidos en coherencia a la no acompañamiento de la emergencia económica. Esas son las modificaciones que propongo señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para ir mas o menos en orden y que no vayamos avanzando en los artículos, vamos a hacer referencia al Art.11° en primer lugar y propongo que sea así en lo sucesivo, no hagamos avance del 12, 13...

**Sr. Presidente:** (Gonzalo Campos) Si Ud. me disculpa señor concejal recuerde la alocución mía, primero es modificar el Art. 9°, que lo hemos salteado, pidió la palabra el concejal D'Amico...”que diga con conocimiento del Concejo”.

**Sr. Gabriel Castro:** Bueno, respecto del Art. 11° señor presidente, creo que en el primer párrafo y en el segundo no coincido con el análisis que hace el concejal D'Amico...

**Sra. Secretaria:** ¡Perdón concejal que nos están diciendo que no se ha puesto a consideración en particular, ha sido en general nada más...

**Sr. Gabriel Castro:** Se aprobó en general y ahora estamos en tratamiento en particular y dijimos que solamente vamos a tocar los artículos que hayan disidencia. Respecto del Art. 11°, que es el que ha dado en primer lugar el concejal D'Amico tanto en el primer párrafo como en el segundo están dados los limites o sea no es que no tiene límites porque él mismo lo leyó y creo que queda claro que dice en el primer párrafo dice: “**Con la única**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**limitación de no alterar los totales fijados en el Art. 1º de la presente ordenanza.”** Y en el segundo caso que es para cuando lo recaudado supere ese límite dice: **“que sin modificar el resultado del balance financiero preventivo”**.

De manera que bueno, ahí en este caso, en honor a decir la verdad, como siempre hacemos en Labor Parlamentaria, el presidente le hizo una contrapropuesta que era que estuviera con conocimiento del Concejo y que después presentáramos una resolución para pedir el cumplimiento, no tengo idea si fue respondido, y bueno si sostiene la primer teoría es que la contrapropuesta no se aceptó, por ende nosotros vamos a mocionar que el Art. 11º quede redactado de la misma manera con el agregado de **..”Con conocimiento del Concejo..”** en el párrafo final, nada más.

**Sr. Presidente:** (Gonzalo Campos) A consideración entonces la modificación de esos dos artículos. Tiene la palabra el concejal D’Amico.

**Sr. Gabriel D’Amico:** Quería aclarar una cuestión técnica cuando el concejal dice que el Art. 14º dice: **“ con la única limitación de no alterar los totales fijados en el Art. 1º de la presente Ordenanza”**, el Art. 1º de este proyecto de ordenanza habla de lo que se va a presupuestar para recursos tanto y para gasto tanto pero no habla específicamente de cada partida, lo que yo estoy proponiendo que ya lo hice moción -y lo vuelvo a ratificar- es que la partida específica no tiene nada que ver con el Art. 1º de la ordenanza, o sea están previstas pero todo en conjunto, es del total el que habla el Art. 1º, yo estoy hablando de las partidas presupuestarias específicas para cada rubro que sean con los límites que antes he mencionado, o sea que yo estoy hablando específicamente de algo no tiene nada que ver con lo que dice el Art. 1º que habla de los totales, en general, que ahí engloba todas las partidas, no únicamente una en particular, en cambio yo estoy hablando para cada partida en particular que se quiera reasignar a otra, así es que son cosas diferentes las que he propuesto yo, eso es lo que quería aclarar, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

**Sr. Javier García:** A ver si me queda claro, son dos posiciones, no sé si Ud. lo tiene claro señor presidente, ...D’Amico usted dice que las dos posiciones son antagónicas las suyas directamente no es que es el Art., 1º, no me queda claro realmente lo que ha dicho..!

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** A lo que se refiere el concejal D’Amico tiene que ver con las asignaciones que se hacen de movimiento de partidas presupuestarias, mire si yo le digo que acá figura en el anexo II trescientos noventa millones de pesos para gasto de personal le aseguro que o se van a gastar trescientos noventa millones..! ¿Por qué? Si el concejal D’Amico ya anticipó que son 920 empleados municipales y hay 1.600 acá evidentemente se va hacer una asignación de partida nomás en el área de personal muy importante que puede ir para la peatonal, puede ir para las luminarias, puede ir para las decisiones que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



necesite el señor intendente, que esa de alguna manera es la política, el presupuesto viene a ser la política que va a tomar en el año 2018 el señor intendente, lo que nosotros le estamos pidiendo es: *“Mire queremos que esas asignaciones vengan acá, las podamos aprobar y que se les dé un límite nada más, es lo único que se está pidiendo. Gracias señor presidente.*

**ASUME LA PRESIDENCIA EL CONCEJAL JUAN PABLO DARA.**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, entiendo las dudas y entiendo perfectamente lo que dice el concejal Sansó, y dí un ejemplo muy claro, supongamos si hablan de novecientos y pico de personal sobre la base de mil setecientos y estamos poniendo un límite de un 10%, hay un número que no me cierra, o sea no hay manera de que ni siquiera podamos destinar más de un 10% de semejante diferencia que estamos hablando. Simplemente eso. Por eso nosotros no vamos a aceptar señor presidente esa modificación que propone del Art. 11°, y se someterá a la votación correspondiente.

**Sr. Presidente:** (Juan pablo Dara) Entonces, vamos a hacer la votación en particular del Art. 11° en este momento tomando como posición uno la propuesta del concejal Gonzalo Campos, que es : **“Con conocimiento al Concejo”, sería el Art. 9°, 11°.**

Está a consideración la modificación al Art. 9° con la incorporación de la palabra : **“con conocimiento al Concejo Deliberante”.**

**ONCE VOTOS POR LA AFIRMATIVA**

**UN VOTO POR LA NEGATIVA**

**APROBADO**

Vamos ahora a la moción del Art., 11° que es la que tiene dos posiciones, la que es con conocimiento que es la propuesta por el Dr. Gonzalo Campos y la que es ad referendum del concejal Gabriel D'Amico.

Vamos a votar por la opción uno, que es con conocimiento, sirvansé a votar...

**SIETE VOTOS POR LA AFIRMATIVA**

Sirvansé a votar ad referendum que es la segunda moción...

**CINCO VOTOS POR LA AFIRMATIVA**

**SE APRUEBA LA PRIMER MOCION**

El Artículo 11° se modifica y se le agrega con conocimiento al Concejo Deliberante .

Sigamos. **Artículo 13°**

A consideración la modificación del Art. 13° con el agregado de : **“Con conocimiento al Concejo Deliberante “**, sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**ONCE VOTOS POR LA AFIRMATIVA  
UNO POR LA NEGATIVA**

### **APROBADO**

Tiene la palabra el concejal D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Es que el Artículo 12° antes, yo propuse una modificación también...

**Sr. Presidente:** ¡ No sabía, cuénteme..!

**Sr. Gabriel D'Amico:** Es que Ud. no estaba en ese momento, entonces, en el primer párrafo del Art. 12°, “*que sea ad referendum del Concejo...*”

**Sr. Presidente:** **Bien**, entonces está a consideración el Art. 12° como es enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, sin modificación.

Tiene la palabra concejal Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Si ahí habría que pedir una reconsideración porque ya votamos el artículo posterior, entonces hay que pedir una reconsideración para votar el Art. 12°...

**Sr. Presidente:** No, no alcanzamos a votar el Art. 13°, no, me interrumpieron justo antes de votar el Art. 13°, es cuando él levanta la mano y yo no sabía si estaba votando...

Entonces, en el Art. 12° está a consideración tal cual ha sido enviado por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, sirvansé a votar sin modificación..

**SIETE VOTOS POR LA AFIRMATIVA**

POR la moción con la modificación propuesta por el concejal D'Amico, sirvansé a votar

...

**CINCO VOTOS POR LA AFIRMATIVA  
SE APRUEBA LA PRIMER MOCION**

Donde se mantiene el artículo como estaba.

Vamos al Artículo 13° existe un pedido de modificación: “*con conocimiento al Ejecutivo*” estamos de acuerdo..? Sírvanse a votar...

**ONCE VOTOS POR LA AFIRMATIVA  
UN VOTO POR LA NEGATIVA**

**APROBADO CON LA MODIFICACIÓN.**

**Sr. Gabriel Castro:** Señor presidente, también había una propuesta de modificación del concejal D'Amico de que el monto de dos millones, quede sin monto porque él entiende que es coherente con la no aprobación en su caso del tema de la emergencia económica, nosotros vamos a sostener presidente, que siga en dos millones el monto para poder afrontar esto y más sabiendo que ya hemos aprobado la ordenanza de emergencia económica.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Gonzalo Campos:** La verdad que no entiendo esta disyunción que se ha producido en el interbloqueo porque el concejal Sansó había dicho que dos millones, que no se tocara y ahora el concejal D'Amico cambia la postura, qué pasa no hay una conexión directa ¿ Ha sucedido algo? Porque estas sorpresas a veces a cinco minutos uno no las entiende..! Por eso mi sorpresa al respecto..! Si le permito la interrupción..!

**Sr. Presidente:** Espérese está hablando..! Ahora tiene la palabra.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Si lamentablemente por ahí quizás no tendremos tanta coincidencia y conexión que si tiene el bloque Producción y Trabajo con el oficialismo..! ¡Quizás nos falta aceitar algunas cosas que ustedes las tienen aceitadas por demás ..! Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** ¡ Cuando Ud. quiera tiene las puertas abiertas al bloque, cuando Ud. quiera ya le hemos dicho que Ud. es más compañero que nadie..!

Continúe con la palabra concejal.

**Sr. Gonzalo Campos:** ¡ Presidente a esto lo acordaron el Labor Parlamentaria y yo no he estado en Labor Parlamentaria así es que no tengo ese contacto directo que él dice..!

**Sr. Presidente:** Bueno, está a consideración la mantención del Artículo 14° tal cual ha sido enviado por el proyecto del Ejecutivo...

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:** La verdad que no entiendo esta disrupción que se ha producido en el interbloqueo, el concejal Sanso había dicho que dos millones que no se tocara y ahora el concejal Damico cambia la postura que pasa? No hay una conexión directa ¿, ha sucedido algo. Esta sorpresa a cinco minutos a veces uno no las entienden, POR ESO ME SORPRENDE, le permito la interrupción.....

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

**Sr. Gabriel Antonino D'Amico:** Sr. Presidente, lamentablemente por ahí quizás no tendremos tanta coincidencia y conexión que si tiene el bloque Producción y Trabajo con el oficialismo, quizás nos falta aceitar algunas cosas que ustedes las tienen aceitadas por demás....

**Sr. Presidente:** cuando usted quiera tiene las puertas abiertas al bloque...cuando usted quiera...ya lo hemos dicho de que usted es más "compañero" que nadie...

**Sr. Armando Gonzalo Campos González:...** señor presidente a esto lo acordaron en la comisión de *Labor Parlamentaria*, yo no he estado en esa comisión, por eso no tengo ese contacto que dice.....

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...la mantención del artículo 14, tal cual ha sido enviado, por el *Departamento Ejecutivo Municipal* .sírvanse a votar.

**APROBADO 7 a 5**

Y el artículo 15..." con conocimiento del *Concejo Deliberante* "como estaba en la ordenanza anterior,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Armando Gonzalo Campos González:** hemos votado en consonancia desde nuestro bloque con lo que hicimos el año pasado, ni más ni menos....

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para hacer moción de que el cuerpo salga de comisión, y se apruebe el despacho en general y en particular. Con las modificaciones que se han efectuado.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

**Expte. N° 398/17 C.D.: Bloque Justicialista E. /Proyecto de Ordenanza ref. Regulación de terrenos baldíos.(S/T).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias Sr. presidente, voy a solicitar al cuerpo, autorización para retirarme,

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADA su ausencia**

Se retira de la sala la señorita María Eugenia del Valle Raverta.

**Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro:** señor presidente, vamos a hacer una pequeña corrección a lo que venía del orden del día, que es sobre tablas, dado que la comisión permanente si emitió un despacho que entiendo que es por unanimidad así es que vamos a omitir la lectura del mismo ya que ha sido trabajado ,todos los *señores concejales* tuvieron copias del proyecto de baldíos, que creo es muy importante para la voluntad política que tiene la gestión, de definitivamente atacar este problema, no quiere dejar de mencionar que para llegar a este acuerdo hubieron varios proyectos ,los proyectos presentados por la oposición, el proyecto presentado por el bloque justicialista ,el caso del concejal Alamos, y que el **Departamento Ejecutivo Municipal** también trajo un procedimiento que ellos habían trabajado en el área de cómo sería más ágil para poder aplicar esta ordenanza, decidimos en la comisión que se debería hacer una ordenanza superadora de todos los proyectos presentados, del procedimiento que era más reglamentario y técnico por parte del **Departamento Ejecutivo Municipal** y se trabajó en un modelo de ordenanza en el cual tuvimos modificaciones y sugerencias por parte de la oposición, en esta oportunidad en especial y que ha participado activamente de las modificaciones, el concejal <Ricardo Marún, en el cual obviamente lo que nosotros decir y queríamos hacer el mejor instrumento para poder darle una solución definitiva a la problemática de muchos vecinos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



de la capital, que ha haber una dispersión tan grande de ordenanzas en nuestro cuerpo legislativo, encontrábamos ordenanzas contradictorias ,ordenanzas múltiples con varias soluciones sobre el mismo tema, con otras totalmente desactualizadas, en esto la comisión ha trabajado mucho ,quiero agradecer a la Doctora Gabriela Días, que ha estado trabajando también y estudiando este tema que es una de las personas que trabaja en la comisión, y hemos llegado a un modelo que lo presentamos, que lo vio el **Departamento Ejecutivo Municipal** lo vieron los *señores concejales* ,hicimos las modificaciones y las sugerencias y creo que aun hoy va a quedar una pequeña que va a introducir el señor concejal Marún, que creo son todas son en aporte de ayudar y contribuir y de mejorar que el instrumento sea único y que tengamos un único instrumento, que no sea confuso, ya que vamos a derogar toda la legislación para atrás con respecto al tema de baldíos, así es que creo que es un trabajo importante ,la idea era llegar para las sesiones ordinarias, se decidió dejarlo en la comisión permanente, pero hablándolo con el resto de los *señores concejales* que el intendente tenía mucho interés en poder aplicar una ordenanza definitiva y que tengamos de darle la solución ya que tenemos las maquinas que copáramos con el crédito anterior, ahí están listas, para ser utilizadas, y que no vamos a tener que pagar valor hora, que son carísimas para comprarlas, agradecerles a todos por la participación, por las consultas, por las sugerencias, y vamos a mocionar ,como no tenemos que constituirnos en comisión porque hay un despacho de la comisión permanente, vamos a mocionar por la aprobación del despacho tal cual ha sido presentado por la comisión permanente, no obstante una modificación que va a presentar el *señor concejal* Ricardo Marún, en particular. Gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

**Sr. Ricardo Javier Marún:** Sr. Presidente, *señores concejales*, antes de entrar a la consideración en particular, la verdad que me alegro de que haya estado en el último punto a considerar porque hemos estado en puntos anteriores ,presentando distintos pareceres ,sabemos de qué esto es sano para la democracia, pero realmente este punto para mí no es un punto más, no para mi sino para los vecinos, ningún punto más, no voy a entrar en detalles de la ordenanza porque su tratamiento es muy larga, pero la verdad que quiero felicitar el trabajo en conjunto ,entre el tiempo que se ha tenido en verdad para analizar el proyecto de ordenanza, la predisposición del **Departamento Ejecutivo Municipal** , para realmente tratar de encontrarle una solución a los problemas, yo era uno de los concejales que con mucho énfasis planteaba que es algo que hay que encontrarle la solución a los capitalinos y que era difícil, no, era difícilísimo..! entonces yo quiero verdaderamente felicitar y la verdad que me voy a encargar de replicarlo en las oportunidades que así lo ameriten de que nos encontramos ante una situación de que ni el Cuerpo de concejales, ni el **Ejecutivo Municipal** se quedó con el “no se puede hacer nada”, porque en una primera etapa, la verdad ha sido difícil y ha sido un romperse la cabeza tratando de encontrar las



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



formas, de que intervenga también el Poder Judicial y que pueda verdaderamente intervenir en los baldíos para que se pueden encontrar soluciones definitivas. Un procedimiento que no es sencillo, que los vecinos no se entusiasman tampoco, no es que van a ir a denunciar un baldío y va a poder al otro día la municipalidad estar operando en ese baldío, pero porque sencillamente se respetan yo creo que todos los mecanismos por sobre todo no avasallar contra la propiedad privada, que era lo más delicado que había que encontrar, en este sentido en la comisión de Obras bueno lo hemos tratado muchísimo y quien les habla ha presentado comunicaciones para que se intervengan en los baldíos mucho.

También tenía, como decía el concejal Gabriel Castro, un proyecto para presentar y en su momento vinieron del Ejecutivo y nos dijeron trabajemos en una ordenanza porque al tema lo estamos evaluando, que nos sea verdaderamente una herramienta, así que yo sé y tengo entendido que esta Ordenanza va a trascender las barreras de las letras, como por ahí muchas ordenanzas tenemos donde sancionamos, están las letras establecidas pero después a la hora de la aplicación no pasa nada y el vecino lo que necesita es que se intervenga en el baldío..!

No lo quiero hacer más extenso, sé que es tarde, sé que estamos cansados pero realmente lo considero una de las ordenanzas no menores de este año, una gran conquista y está bueno destacarlo de que sale por un consenso amplio, vamos a ir a la votación, pero me imagino que unánime, y bueno aprovechando que tenemos un periodista del Canal 13 que seguramente va hacer eco de las opiniones encontradas que hemos tenido. Este tema realmente también es muy bueno y muy sensible, realmente creo que es uno de los grandes logros de este Cuerpo de concejales. Y creo que en general – ya para hacer una reflexión antes que nos vamos y termine el año, nos hemos encontrado con un **Concejo Deliberante** dinámico, activo donde hemos conquistado varias ordenanzas muy significativas independientemente de los desencuentros, como la pirotecnia, los pasacalles, como el acceso a la información pública que son aspectos que realmente hay que destacar lo positivo, como la ordenanza por ejemplo de la Banca del Vecino, que esperamos que el año que viene nuestras sesiones vuelvan a ser una costumbre con vecinos visitándonos.

Bueno, prometí no extenderme mucho, era simplemente hacer esas consideraciones yo voy a pedir la aprobación en general...me gustaría entrar en general así pido la lectura en particular del artículo para entrar en la consideración.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Gonzalo Campos.

**Sr. Gonzalo Campos:** Señor presidente, al respecto de nuestro bloque también presentamos diversos proyectos en la gestión anterior del Dr. Lima -hoy vice-gobernador- de nuestra provincia, presentamos también actualmente otro proyecto sobre la modificación del artículo sobre la **Ordenanza Tributaria Anual** o sea la verdad que felicito a la **comisión**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Permanente y a la comisión de Legislación** y también bueno yo me incorpore este año recién en la **comisión de Obras y Servicios Públicos** desafortunadamente por un desencuentro en la primera oportunidad, pero bueno este era un tema que realmente no es preocupación solamente del intendente señor presidente, es preocupación de todos los concejales porque este es un planteamiento general que nos venido haciendo sucesivamente los vecinos de la Capital y también lo deben plantear otros vecinos de otros municipios que tienen la misma problemática, tal vez más agudizada en la Capital, por el hecho de la cantidad de baldíos que tenemos y de que muchos no pertenecen a una sola persona sino que son sucesiones lo cual conlleva a diversos artilugios legales que se producen para no pagar o para tratar de obviar las obligaciones de limpieza, de cerramiento, etc. etc.. Así que la verdad que estoy muy feliz que podamos darle hoy una solución, espero que sea definitiva que no tengamos que hacer alguna corrección, si hay que hacerla bienvenida sea para mejorar el proyecto, pero creo que ahora hemos dado un puntapié inicial y muy concreto con una respuesta clara y contundente de que hemos trabajado fehacientemente con total honestidad y con la mejor buena voluntad para que “los caminos conduzcan a Roma..” Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración el tratamiento y la aprobación en general del proyecto que ha sido emitido por la comisión Permanente, sírvanse a votar

...

### APROBADO

Y ahora a consideración en particular...

Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

**Sr Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, no sé si les parece que la secretaría lea el Art.1º o simplemente agrego la incorporación en el aire...

**Sr. Presidente:** Agregue la incorporación...

**Sr. Ricardo Marún:** Bueno, es una ordenanza de muchos artículos la única modificación que planteo en particular es en el Artículo 1º que se agregue sobre el final de la redacción del **Artículo 1º: “Si los terrenos baldíos fuesen de propiedad fiscal, las actuaciones pertinentes se canalizaran por intermedio de los organismos correspondientes”**. Esto hace alusión, esta inclusión es que una de las aperturas a las consideraciones o a los planteos que hacíamos al proyecto de ordenanza se especificó que era todo terreno baldío público o privado, entonces que quede expresamente establecido que en aquellos baldíos que también es cierto que son de organismos provinciales o nacionales intervengan los organismos correspondientes o sea que se canalicen a través de los medios correspondientes, nada más esa es la moción concreta para incorporar en el Artículo 1º señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Gabriel castro.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



**Sr. Gabriel Castro:** Viendo la sugerencia del concejal Ricardo Marún, más allá de que nosotros lo dijimos y lo hablamos que cuando se entiende que era inmueble era que podía ser público o privado, pero para que quede correcto el agregado este de público y privado, así es que aceptamos, vamos, sométalo a votación señor presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la votación de la modificación en particular del Artículo 1° con la modificación sugerida por el concejal Ricardo Marún sírvanse a votar...

### APROBADO

Entonces, está a consideración la aprobación en particular de los cambios efectuados sírvansé a votar...

### APROBADO

**Sra. Secretaria:** Lee Artículo 2° de la convocatoria.

**Sr. Presidente:** Bien, previo a que arrien las enseñas patrias, me hubiera gustado que esto fuera más temprano para que pudiéramos darle las felicitaciones y el aplauso merecido que tienen en vez de haber estado perdiendo el tiempo... bueno ahí van llegando..!

En el día de ayer han recibido, hemos recibido además de que la otra vez tuvimos el placer de haber podido certificar las normas ISO la totalidad de los procesos del Concejo, que es toda la gente que trabaja con nosotros todos los días y que tiene que soportar todas las cosas que hacemos nosotros, como la de hoy, en el día de ayer Amalia, Azucena, Mabel, Beatriz –que no está- y Graciela que no la estoy viendo, pero que sé que esta, han terminado la escuela y han obtenido el tan ansiado título después de haber finalizado los estudios secundarios –si no me equivoco- y haber cumplido con el plan FINES que se financia entre municipio y provincia debido a una determinación del gobierno nacional de haberlo anulado, vale la pena también aclararlo también en este tren de cosas! ¡Así es que es poder brindarles un aplauso-...

**APLAUSOS DE LOS CONCEJALES PARA LAS EMPLEADAS DEL *Concejo Deliberante***

Y como les pedimos ayer traten de que si este año han sido cinco tratar de multiplicarlo que el año que viene podamos tener diez o veinte porque la verdad que para nosotros poder colaborar con Uds. en este tipo de tareas no es fácil porque todo depende de Uds., Uds. siguen trabajando, siguen llevando adelante sus familias, sus hogares, esposos, hijos, nietos, vienen acá trabajan y se dan el momento para saldar esa cuenta pendiente, así es que felicitaciones de parte de todos los concejales ahí va el aplauso para ustedes..!

### APLAUSOS



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17



De más está decir, que sea un buen fin de año, un buen cierre de año, que sea en paz, que nuestros colegas superiores sepan entender y guiar el país a mejor puerto, y a buen puerto sin tener que recurrir a la violencia y a situaciones que no queremos.  
Buen fin de año y feliz fin de semana para todos.

***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 14:23 hs.***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 15/12/17

